



**Participación política en voz de la juventud:
Una sistematización de experiencias desde la Plataforma Municipal de Juventud
de Carepa en el periodo 2019-2021**

Ferney Antonio Albones Blanquiceth

Stefany Gisella Penagos Guisao

Caren Yulieth Peñates Almario

Trabajo de Grado para optar al título de Trabajador Social

Tutora

Yurany Andrea Monsalve Vanegas, MSc en Educación y Desarrollo Humano

Universidad de Antioquia

Facultad de ciencias sociales y humanas

Departamento de Trabajo Social

Trabajo Social

Apartadó, Antioquia, Colombia

2022

Cita

(Albones Blanquiceth; Penagos Guisao; & Peñates Almario, 2022)

Referencia

Estilo APA 7 (2020)

Albones Blanquiceth, F.; Penagos Guisao, S. & Peñates Almario, C. (2022). *Participación política en voz de la juventud: una sistematización de experiencias desde la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa en el periodo 2019-2021* [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Apartadó, Colombia.



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes

Decano (a): Alba Nelly Gómez García.

Jefe departamento: María Edith Morales Mosquera.

El contenido expreso en este trabajo, se realizó con fines educativos para obtener el título de Trabajo Social, es producto del derecho de expresión del autor y no compromete en lo absoluto el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros.

Dedicatoria

Como una construcción desde la juventud, este trabajo está dedicado a los y las jóvenes de Urabá, para aquellos que luchan por los derechos de los demás, que trabajan por transformar su territorio, que no desisten ante la adversidad... los y las jóvenes que a su corta edad, se han ganado un lugar en la sociedad, como un referente de transformación social, este trabajo es de jóvenes y para jóvenes, aquellos que tienen en sus manos la tan anhelada transformación de nuestro país.

Agradecimiento

De forma especial, agradecemos a los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, por formar parte de este proceso, en especial a su presidente Duvan Gamero, quien desde principio a fin, mostró un interés ferviente por sistematizar la experiencia de PMJ Carepa.

Agradecemos a tres mujeres maravillosas, Ena Almario, Fanny Blanquiceth y Aliria Guisao, ellas tres son madres, amigas, maestras y motivadoras constantes de nuestro proceso formativo, estuvieron, están y estarán con nosotros en los momentos más complejos, de disfrute, en los momentos en que sentimos rendirnos... ellas son guerreras y son nuestro motor.

Por último, pero no menos importante, nos agradecemos a nosotros mismos, Stefany, Caren y Ferney, por no decaer, por no rendirnos, por superar cada barrera como grupo, equipo y amigos, no solo durante este trabajo, sino durante toda la carrera profesional, nos convertimos en un grupo de apoyo, nos convertimos en familia, discutimos, nos enojamos, nos distanciamos... pero volvimos, nos reunimos, nos disculpamos y generamos un lazo de fraternidad que esperamos trascienda la academia y quede para la vida.

Ferney Albones, Stefany Penagos y Caren Peñates.

Contenido

Resumen	9
Abstrac.....	10
1. Introducción.....	11
2. Memoria metodológica.....	13
3. Referente contextual.....	18
4. Capítulos derivados de los hallazgos.....	21
5. Capítulo I - Plataforma municipal de juventud de Carepa: experiencias, generalidades y protagonismo juvenil en procesos de participación política Municipal	22
5.1. Fundamentos legales de las PMJ	23
5.3. Iniciativas de participación política juvenil	31
5.4. Permanencia en procesos de participación política	32
5.5. Motivación a la participación política desde la Institucionalidad.....	32
6. Capítulo II - La participación política como herramienta de transformación Municipal	33
6.1. ¿Qué es la Participación política para la juventud de Carepa?	34
6.2. Incidencia de la participación política de los y las jóvenes en la comunidad de Carepa	36
6.3. Formas de participación política los y las jóvenes de la Plataforma	37
6.4. Su forma de participación incide en lo comunitario	40
6.5. Motivaciones de los y las jóvenes para pertenecer a la Plataforma Municipal de Juventud	41
7. Capítulo III: Incidencia juvenil en escenarios de participación política Municipal.....	43
7.1. Espacios físicos en los que participan los jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa.....	46
Reflexiones finales	51

Referencias	56
ANEXOS	59

Lista de tablas

Tabla 1 Guía metodológica de sistematización.....	14
Tabla 2 Objetivos, técnica de investigación e instrumentos.....	15

Lista de figuras

Figura 1 Línea de tiempo PMJ Carepa.....	29
Figura 2 Cartografía de Carepa Mapa tomado de Google Maps, contenido elaborado por grupo investigador.....	43
Figura 3 Cartografía de Carepa (acercamiento) Mapa tomado de Google Maps, contenido elaborado por grupo investigador.....	47

Siglas, acrónimos y abreviaturas

COMPOS	Consejo Municipal de Política Social
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IE	Institución Educativa
INDER	Instituto de Deportes y Recreación de Antioquia
PMJ	Plataforma Municipal de Juventud
MSc	Magister Scientiae

Resumen

El presente escrito contiene el trabajo de grado para optar al título de Trabajador Social, nombrado como participación política en voz de la juventud: una sistematización de experiencias de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa en el periodo 2019-2021. Como proceso de sistematización, el presente es el resultado de una construcción colectiva, en el que la voz de los y las jóvenes de la Plataforma es la protagonista de principio a fin.

Para efectos del mismo, se propuso como objetivo, describir las formas de participación política por parte de los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, ejercidas en el periodo 2019-2021 y se aplicaron un total de cuatro técnicas, rastreo documental, entrevista, cartografía y colcha de retazos, cada una de estas técnicas respondió a un objetivo específico. El trabajo contiene un total de tres capítulos, acompañados de la memoria metodológica, la reflexión final desde la postura de trabajadores sociales y algunos anexos.

Palabras claves: jóvenes, participación política, trabajo social, sistematización de experiencias, Carepa.

Abstrac

This document contains the degree work for the degree of Social Worker, named as political participation in the voice of youth: a systematization of experiences of the Municipal Youth Platform of Carepa in the period 2019-2021.

As a systematization process, the present document is the result of a collective construction, in which the voice of the Platform's youth is the protagonist from beginning to end.

For the purposes of this study, the objective was to describe the forms of political participation on the part of the youth of the Municipal Youth Platform of Carepa, The project was carried out in the period 2019-2021 and a total of four techniques were applied, document tracking, interview, mapping and patchwork quilt, each of these techniques responded to a specific objective. The work contains a total of three chapters, accompanied by the methodological report, the final reflection from the point of view of social workers and some annexes.

Keywords: *youth, political participation, social work, systematization of experiences, Carepa.*

1. Introducción

El Estado se concibe como una democracia participativa según el Congreso de la República de Colombia, 1991, es por ello que, desde el gobierno se han promovido diferentes mecanismos para permitir a la sociedad civil participar activamente en la toma de decisiones, estos mecanismos se presentan en el Artículo 103 de la Constitución Política y Ley N° 134 de 1994 de Mecanismos de Participación Ciudadana. De este modo, la participación política se configuró como un aspecto transformador de los contextos, dado que a través de esta se logra incidir en las decisiones que corresponden al colectivo. Es aquí donde nació el interés por conocer, analizar y sistematizar las experiencias de participación política de la Plataforma Municipal de Juventud del Municipio de Carepa Antioquia, reconocida como “la ciudad modelo de Urabá”.

A través de este informe se presenta el proceso de sistematización de experiencias de Participación Política de jóvenes del Municipio de Carepa - Antioquia, con vinculación a la Plataforma Municipal de Juventud en el periodo 2019-2021, pues a través de esta plataforma se estableció la ruta para el proceso de desarrollo e implementación de actividades, programas y proyectos que busca la garantía de los derechos de los y las jóvenes del Municipio, representando sus propios intereses en este espacio de participación juvenil.

Cabe destacar, que esta sistematización de experiencias se ampara en el paradigma sociocrítico, con un enfoque cualitativo, entendiendo la sistematización como una “interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explica la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí y por qué lo han hecho de ese modo.” (Jara, 2020). Así entonces, el protagonismo de este proceso investigativo lo toman los y las jóvenes líderes de la Plataforma Municipal de Juventud.

A través de tres capítulos se desarrollan los hallazgos obtenidos en el proceso investigativo, mediante la aplicación de cuatro técnicas de recolección de información: rastreo documental, entrevistas, colcha de retazos y cartografía.

El capítulo I – Plataforma Municipal de Juventud de Carepa: generalidades, se exponen las generalidades de la conformación de la Plataforma, pasando por los referentes legales que dan cabida a este espacio de participación en el municipio, así como aquellos

aspectos más subjetivos que incitan a los y las jóvenes a vincularse en procesos de participación política.

El capítulo II – sus nociones de participación política, brinda una aproximación, no solo a las nociones de participación política que tienen los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, sino también a las actividades y acciones que realizan en pro de esta.

Por su parte el capítulo III - Espacios de participación política, permite identificar los espacios de participación política de los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, para ello se realizó una cartografía que pregunta por los espacios y escenarios de participación política, así como por los significados y apropiación de los y las jóvenes de la plataforma por estos espacios y escenarios.

Se hace necesario mencionar, que para efectos del proceso de sistematización, los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa (PMJ Carepa), estipularon que aquellas ideas, testimonios e información que se ubique de forma textual, sea citada de forma general, pues su deseo es ser reconocidos como un grupo, un colectivo y no como voces individuales que forman parte de la Plataforma.

Por último en este informe de sistematización, se plantearán las reflexiones finales propias del grupo investigador y algunos anexos a al proceso de investigación, tales como fotos, matrices y formatos.

2. Memoria metodológica

La sistematización de la experiencia de participación política de los y las jóvenes de la plataforma municipal de juventud de Carepa, fue un proceso vivo que partió de la propuesta de tres estudiantes de trabajo social, con interés en indagar sobre la participación política de los y las jóvenes de este municipio. El encuentro con integrantes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, facilitó la realización de un plan de sistematización en torno al concepto de participación política juvenil, este plan se socializó con seis jóvenes líderes de la Plataforma, con el fin de indagar si esta propuesta inicial de sistematización respondía a las necesidades e intereses de los y las jóvenes de la plataforma, en ese punto se denotaron intereses en común entre los cuales figura la importancia de exaltar la participación política que realizaron con los jóvenes de la Plataforma, situación que a su vez permitió ayudar a ser más visibles y recibir apoyos por parte de las entidades públicas del municipio.

El primer acercamiento con los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa se pudo realizar por medio del líder Duván Gamero ¹, con quién se desarrolló un encuentro sincrónico para exponer a groso modo lo referente a la propuesta de sistematización, posteriormente este genera el contacto con los demás jóvenes inmersos en el proceso con los cuales se crea un grupo de WhatsApp para estar en diálogo constante y se realizó el primer encuentro presencial con dos jóvenes para validar las técnicas e instrumentos de investigación.

En este punto se hace necesario referenciar el componente teórico y metodológico que dio soporte a este proceso investigativo.

El proceso de investigación se amparó en algunos referentes teóricos y metodológicos, en el cual se parte del Paradigma sociocrítico, entendiendo que “La investigación sociocrítica parte de una concepción social y científica holística, pluralista e igualitaria. Los seres humanos son cocreadores de su propia realidad, en la que participan a través de su experiencia, su imaginación e intuición, sus pensamientos y acción; ella constituye el resultado del significado individual y colectivo.” (González, 2003).

¹ Duván Felipe Gamero Montes, Presidente de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, estudiante de Derecho en la Institución Universitaria de Envigado. Trabaja como líder en ICBF en el consejo Nacional de Juventud.

Desde este planteamiento, se fundamentó el paradigma sociocrítico para esta investigación, pues respondió a la acción de los sujetos como productores y reproductores de su realidad, entendiendo que el énfasis de la sistematización de la experiencia de participación política de los jóvenes de la plataforma municipal de Juventud de Carepa, promovió resaltar sus propias vivencias como productoras de conocimientos y exaltar su papel transformador, para ello, se exaltó que “en la investigación sociocrítica se distinguen tres formas básicas: la investigación-acción, la investigación colaborativa y la investigación participativa. Todas desde una visión activa del sujeto dentro de la sociedad, por lo cual ponderan la participación como elemento base. Es decir, participación en la praxis para transformar la realidad, mediante un proceso investigativo en el que la reflexión crítica sobre el comportamiento de esa realidad determina su redireccionamiento, su circularidad.” (González, 2003).

Como se mencionó con anterioridad, esta investigación se enfocó en la modalidad de Sistematización, la cual es entendida, en su forma básica, como la acción de “registrar, de manera ordenada, una experiencia que deseamos compartir con los demás, combinando el quehacer con su sustento teórico, y con énfasis en la identificación de los aprendizajes alcanzados en dicha experiencia. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos) en (ALBOAN, 2004). De igual forma, se manifiesta que, “La sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explica la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí y por qué lo han hecho de ese modo.” (ALBOAN, 2004)

En la misma línea, Cifuentes afirma lo siguiente:

La acción se erige como lugar de encuentro entre la teoría y la práctica. En este horizonte interpretativo, y a pesar de la heterogeneidad de aproximaciones epistemológicas y metodológicas, la sistematización puede entenderse como proceso participativo de construcción intersubjetiva de conocimiento entre quienes se reconocen, simultáneamente, como actores sociales y como autores de conocimiento. (Cifuentes, 2019)

La sistematización propone algunas etapas que contienen unos pasos y generan unos productos:

Tabla 1

Esquema general del proceso de sistematización

Etapas	Pasos	Productos
Planificación	Delimitación del objeto	Plan de sistematización
	Definición del objeto	
	Precisión del eje	
	Definición del método	
Recuperación, análisis e interpretación	Recopilación de la información y evolución	Informe técnico
	Ordenamiento de la información	
	Análisis e interpretación crítica	
	Síntesis de los aprendizajes	
Plan de comunicación	Estrategia de comunicación	Documento de estrategia y materiales de difusión
	Diseño y elaboración de materiales	
	Evento de socialización	

**Guía Metodológica de Sistematización (FAO, 2004). FAO, Honduras.*

Esta investigación se propone desde un enfoque cualitativo, el cual se comprende, según Maanen 1983:

El método cualitativo puede ser visto como un término que cubre una serie de métodos y técnicas con valor interpretativo que pretende describir, analizar, decodificar, traducir y sintetizar el significado, de hechos que se suscitan más o menos de manera natural. Posee un enfoque interpretativo naturalista hacia su objeto de estudio, por lo que estudia la realidad en su contexto natural, interpretando y analizando el sentido de los fenómenos de acuerdo con los significados que tiene para las personas involucradas.”

El término cualitativo implica un énfasis en los procesos y en los significados que no son rigurosamente examinados o medidos en términos de cantidad, intensidad o frecuencia. Los investigadores cualitativos enfatizan la naturaleza de la realidad construida socialmente, la íntima relación entre el investigador y lo que se investiga y las restricciones situacionales que modelan la búsqueda, buscan dar respuestas a

situaciones que enfatizan cómo se crea la experiencia social y como se le da significado. (U. Autónoma del Estado de Hidalgo (compilador), 2020)

Para el proceso de sistematización se propuso algunas técnicas de investigación, enfocadas en las técnicas interactivas, teniendo en cuenta que el proceso lo conforma una población juvenil. Estas técnicas interactivas posibilitaron espacios significativos y acordes al grupo, pasando por un proceso de validación y ajuste, en el que se vio a bien tener en cuenta que por situaciones de pandemia, ya que era necesario evitar el encuentro presencial con los jóvenes mientras la situación de bioseguridad se normalizaba un poco.

Cada una de las técnicas responde a un objetivo específico:

Tabla 2

Objetivos, técnicas e instrumentos de investigación

Objetivo general	Describir las formas de participación política de los y las jóvenes pertenecientes a la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa-Antioquia, emprendidas en el periodo 2015-2020.	
objetivos específicos	Técnica de investigación	Instrumento
Analizar las experiencias de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa.	Rastreo documental	Ficha de análisis
Conocer las nociones de participación política de los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa.	Entrevista semiestructurada	Guía de Preguntas orientadoras
Identificar los espacios de participación política de los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa.	Cartografía	Guía de Preguntas orientadoras.
Reconocer las iniciativas de participación política por parte de los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa.	Colcha de retazos	Guía de Preguntas, intenciones y objetivos orientadores.

**Elaboración propia.*

Luego de realizar la validación y ajuste de las técnicas, se procedió aplicar las mismas, de este modo se inició con el rastreo documental de la información escrita, fotográfica y

audiovisual que posee a la fecha la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, dejando registro de esta información en la ficha de análisis construida para este proceso.

Posteriormente se aplicó la técnica de entrevista semiestructurada, la cual se realiza por vía telefónica con seis jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud, teniendo en cuenta que algunas cuestiones de bioseguridad y aislamiento preventivo imposibilitan los encuentros presenciales. A la hora de aplicar estas técnicas, los jóvenes de la plataforma se mostraron abiertos y en disposición, dejando al desnudo sus experiencias, compromisos, fortalezas, temores e incluso carencias en torno a lo que han venido realizando y la forma en que lo han hecho.

Se continúa con la aplicación de la cartografía, misma que se realizó de manera presencial bajo los debidos protocolos de bioseguridad, para esta se tomaron los aspectos mencionados por los jóvenes de la Plataforma y se aplicaron a una cartografía digital, de modo tal que al incluirse al informe tuviera una presentación más clara.

La última técnica en ser aplicada fue la colcha de retazos, esta técnica se llevó a cabo de manera adecuada, logrando identificar las iniciativas de participación política juvenil.

Con estas cuatro técnicas se realiza todo el proceso de reconstrucción de las experiencias, cada una de ellas se desprende de un objetivo y se convierte en un capítulo del informe.

3. Referente contextual

El proceso de investigación que denominado *sistematización de experiencias desde la Plataforma Municipal de Juventud*, se ubica geográficamente en Carepa, el cual es un municipio de Colombia, localizado en la subregión de Urabá en el departamento de Antioquia. Este municipio, denominado por sus vecinos “Emporio de Riqueza” o “Municipio Modelo de Urabá”, deriva su nombre del lenguaje de los indígenas de la región, catíos emberá, en cuya lengua “carepa” significa papagayo.” (Biografías: municipios de Urabá, 2021)

En el municipio de Carepa se han venido gestando algunos procesos de participación política juvenil, entre los cuales se identifican la Celebración de la semana de la Juventud, cuya celebración más reciente fue en agosto de 2021, el objetivo de esta celebración es resaltar la importancia de los jóvenes para la sociedad carepense. El municipio cuenta también con iniciativas de participación juvenil como la Red de Liderazgo Juvenil, la cual “brinda competencias sociales a estudiantes de octavo grado de instituciones educativas públicas.” (Red de Liderazgo Juvenil, 2017). Otro proyecto que fomenta la participación juvenil en Carepa es el denominado “liderazgo Juvenil, participación Política Ciudadanía y Democrática” proyecto que “se encuentra anclado al programa “Arte y cultura para la Paz” aportando junto a los demás proyectos de este programa al desarrollo del municipio desde la dimensión social propuesta desde el plan de desarrollo municipal.” (Cifuentes, 2020).

Es necesario mencionar que contextualizar esta investigación, invita a centrarnos en las plataformas municipales de juventud, las cuales fueron creadas con el objetivo de establecer más y mejores mecanismos de participación juvenil que logran impulsar y emancipar a los jóvenes que hacen parte de cada proceso y espacio de participación, atendiendo a sus diversas forma de expresión.

En Colombia se estima que “la población joven es de 10.990.268 jóvenes de 14 a 28 años que representan el 21,8% de la población total. 5.552.703 son hombres y 5.437.565 mujeres” (DANE, 2020) parte de esta población se encuentra activa a procesos de

participación política o en diferentes ámbitos y métodos de participación, a nivel nacional se cuenta con el programa Colombia joven que:

Se crea mediante el Decreto 822 de 2000, como un programa adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con el objeto de fijar políticas, planes y programas que contribuyan a la promoción social, económica, cultural y política de la juventud, en tal virtud promoverá la coordinación y concertación de todas las agencias del Estado y de las demás organizaciones sociales, civiles y privadas en función del pleno desarrollo del sistema nacional de juventud. (Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud Colombia Joven Informe Balance.2010)

Así mismo, cada municipio de Colombia debe contar con una plataforma de juventud constituida legalmente o en su defecto, la participación del Consejo Municipal de Juventud donde se deleguen y velen por la participación de cada joven que se encuentre ligado a procesos de participación. El departamento de Antioquia es el que más ha hecho cumplimiento en esta ley, reflejado con el 95% de la totalidad de las plataformas municipales, de los 125 municipios que está conformada Antioquia, 115 cuentan con plataforma municipal de juventud, aunque 21 de estas se encuentran sin soporte de conformación.

Por su parte, el municipio de Carepa, localizado en la subregión de Urabá en el departamento de Antioquia, conocido como el municipio modelo de Urabá, cuenta con el Consejo Municipal de Juventud y la Plataforma Municipal de Juventud, está fue conformada desde el año 2017 con 30 jóvenes entre las edades de 14 a 28 años, con intereses participativos y un bien común. Esta plataforma se encuentra compuesta y constituida legalmente, en ella pueden ingresar jóvenes entre las diferentes edades mencionadas o que de cierta manera participen activamente en algún proceso de carácter social que se encuentre en el municipio de Carepa.

La Plataforma Municipal de Juventud de Carepa surge por medio de la ley 1622 y la 1885, como el resto de las plataformas de juventud, y se encarga de reglamentar el sistema municipal de juventudes y este a su vez está encargado al Consejo Municipal de Juventud.

A la fecha de hoy la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa cuenta con 18 participantes, pero debido a las incidencias presentadas por la pandemia COVID-19 no se encuentran activos de la misma forma que lo hacían, con la mencionada situación de pandemia los jóvenes pertenecientes a la Plataforma se han visto obligados a dejar de lado los procesos que han algún momento se gestaron, tales como intervenciones comunitarias, reuniones periódicas presenciales, encuentros de juventudes, desplazamiento a otros lugares para el intercambio de experiencias, entre otros.

Para finalizar, se menciona que la presente investigación, buscó sistematizar las experiencias de participación política ejercida por los jóvenes de la Plataforma desde sus inicios en el año 2019, este proceso investigativo contó con la participación activa de seis jóvenes líderes quienes llevan varios años formando experiencias en la Plataforma y se han encargado de convocar y motivar más jóvenes para que se vinculen y empoderen de los procesos juveniles del municipio de Carepa.

4. Capítulos derivados de los hallazgos

A continuación se desarrollan los capítulos que dan cuerpo a la sistematización de experiencias de participación política de los y las jóvenes del municipio de Carepa, cada uno de estos capítulos responde al desarrollo de un objetivo específico, de este modo, se desarrollan un total de tres capítulos nombrados del siguiente modo:

- **Capítulo I** - Plataforma municipal de juventud de Carepa: experiencias, generalidades y protagonismo juvenil en procesos de participación política Municipal.
- **Capítulo II** - La Participación Política como herramienta de transformación Municipal.
- **Capítulo III** - Incidencia juvenil en escenarios de participación política Municipal.

5. Capítulo I - Plataforma municipal de juventud de Carepa: experiencias, generalidades y protagonismo juvenil en procesos de participación política Municipal

La plataforma municipal de juventud es un espacio de participación de los jóvenes de interlocución de los mismos, donde nos reunimos varios jóvenes miembros de grupos de juventud del municipio y aquí se busca liderar una agenda que permita la interlocución municipal. Los jóvenes del municipio, aquí se plasma una agenda, un plan de acción el cual se va a desarrolló durante el año y así se hace todos los años y se evalúan las actividades que se están realizando y se plantean nuevas actividades y esto sirve para que los jóvenes puedan participar, igual esto lo brinda el estatuto juvenil, la ley 1622 y la ley 1885 de 2018 que son lo que facultan estos temas de participación de los jóvenes. (Joven PMJ Carepa, 2021)

La plataforma Municipal de Juventud de Carepa se conformó en el año 2019, estableciendo como propósitos principales, (Plataforma Municipal de Juventud-Carepa, 2019):

- Servir de instancia asesora de los consejos municipales, a nivel municipal, local y distrital.
- Impulsar la conformación de procesos y prácticas organizativas, espacios de participación de los y las jóvenes, atendiendo a sus formas de expresión con el fin de que puedan ejercer una agencia efectiva para la defensa de sus derechos e intereses colectivos.
- Participar en el diseño y desarrollo de agendas locales, municipales, distritales, departamentales y nacionales de juventud.
- Realizar veeduría y control social a la implementación de las agendas locales, municipales, distritales y territoriales de las juventudes.

La Plataforma municipal en sus inicios contaba aproximadamente con 30 jóvenes entre 14 y 28 años como lo ampara la ley, o que de cierta manera participen activamente en algún proceso de carácter social que se encuentre en el municipio de Carepa. La plataforma surge por medio de la ley 1622 y la 1885 encargada de reglamentar el sistema municipal de juventudes. Este sistema municipal de juventudes está conformado por: la plataforma municipal de juventud y el consejo municipal de juventud.

La Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, se ampara en las siguientes leyes y

artículos:

5.1. Fundamentos legales de las PMJ

Ley 1885: ARTÍCULO 5. Definiciones

- Joven: Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.
- Juvenil: Proceso subjetivo atravesado por la condición y el estilo de vida articulados a las construcciones sociales. Las realidades y experiencias juveniles son plurales, diversas y heterogéneas, de allí que las y los jóvenes no puedan ser comprendidos como entidades aisladas, individuales y descontextualizadas, sino como una construcción cuya subjetividad está siendo transformada por las dinámicas sociales, económicas y políticas de las sociedades y a cuyas sociedades también aportan
- Espacios de participación de las juventudes. Son todas aquellas formas de concertación y acción colectiva que integran un número plural y diverso de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes en un territorio, y que desarrollan acciones temáticas de articulación y trabajo colectivo con otros actores, dichos espacios deberán ser procesos convocantes, amplios y diversos, y podrán incluir jóvenes no organizados de acuerdo con sus dinámicas propias. (Ley Estatutaria 1885, 2018)

Ley 1622: ARTÍCULO 2°. Finalidades

Son finalidades de la presente ley las siguientes:

1. Garantizar el reconocimiento de las juventudes en la sociedad como sujeto de derechos y protagonistas del desarrollo de la Nación desde el ejercicio de la diferencia y la autonomía.
2. Definir la agenda política, los lineamientos de políticas públicas e inversión social que garanticen el goce efectivo de los derechos de las juventudes en relación con la sociedad y el Estado; la articulación en todos los ámbitos de gobierno, la cualificación y armonización de la oferta y el proceso de formación política y técnica dirigida a los jóvenes, servidores públicos y sociedad en

general.

3. Garantizar la participación, concertación e incidencia de las y los jóvenes sobre decisiones que los afectan en los ámbitos social, económico, político, cultural y ambiental de la Nación.
4. Posibilitar y propender el desarrollo de las capacidades, competencias individuales y colectivas desde el ejercicio de derechos y deberes orientados a la construcción de lo público.
5. Promover relaciones equitativas entre generaciones, géneros y territorios, entre ámbitos como el rural y urbano, público y privado, local y nacional.

Ley 1622: ARTÍCULO 6°. Derechos de los y las jóvenes

Los jóvenes son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución Política, en los Tratados Internacionales aprobados por Colombia, y en las normas que los desarrollan o reglamentan. El presente Estatuto busca reafirmar la garantía en el ejercicio pleno de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, tanto a nivel individual como colectivo de la población joven, a través de medidas de promoción, protección, prevención y garantía por parte del Estado para esta población. El Estado dará especial atención a los y las jóvenes desde un enfoque diferencial según condiciones de vulnerabilidad, discriminación, orientación e identidad sexual, diversidad étnica, cultural, de género y territorial. (Ley Estatutaria 1622, 2013)

Ley 1622: ARTÍCULO 10. Deberes de los y las jóvenes

Los y las jóvenes en Colombia tienen el deber de acatar la Constitución Política y las leyes; respetar los derechos ajenos, actuar con criterio de solidaridad y corresponsabilidad; respetar a las autoridades legítimamente constituidas; participar en la vida social, cívica, política, económica y comunitaria del país; vigilar y controlar la gestión y destinación de los recursos públicos; colaborar con el funcionamiento de la justicia, proteger los recursos naturales y culturales y contribuir en la construcción de capital social e institucional. Es deber del Estado facilitar al joven condiciones que le permitan el cumplimiento de sus deberes de manera calificada y cualificada. (Ley Estatutaria 1622, 2013)

Ley 1622: ARTÍCULO 11. Política de juventud

Por política de Juventud debe entenderse el proceso permanente de articulación y desarrollo de principios, acciones y estrategias que orientan la actividad del Estado y de la

sociedad para la promoción, protección y realización de los derechos de las y los jóvenes; así como para generar las condiciones necesarias para que de manera digna, autónoma, responsable y trascendente, ejerzan su ciudadanía mediante la realización de proyectos de vida individuales y colectivos. En cumplimiento de la presente ley, se formularán e incorporarán políticas de juventud en todos los niveles territoriales, garantizando la asignación presupuestal propia, destinación específica y diferenciada en los planes de desarrollo. La formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de juventud deberán ser participativos, articulados a otras políticas públicas, y responder a las necesidades, problemáticas, expectativas, capacidades, potencialidades e intereses de la población joven colombiana. (Ley Estatutaria 1622, 2013)

Ley 1622: ARTÍCULO 14. Principios de las políticas públicas de juventud

La formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas de Juventud deberá orientarse por los siguientes principios básicos:

1. **Inclusión.** Reconocer la diversidad de las juventudes en aspectos como su situación socioeconómica, cultural, de vulnerabilidades, y su condición de género, orientación sexual, étnica, de origen, religión y opinión.
2. **Participación.** Garantizar los procesos, escenarios, instrumentos y estímulos necesarios para la participación y decisión de los y las jóvenes sobre las soluciones a sus necesidades y la satisfacción de sus expectativas como ciudadanos, sujetos de derechos y agentes de su propio desarrollo.
3. **Corresponsabilidad.** Responsabiliza en forma compartida tanto a los y las jóvenes, como a la sociedad y al Estado en cada una de las etapas de formulación, ejecución y seguimiento de la política.
4. **Integralidad.** Abordar todas las dimensiones del ser joven así como los contextos sociales, políticos, económicos, culturales, deportivos y ambientales donde se desarrollan.
5. **Proyección.** Fijar objetivos y metas a mediano y largo plazo, mediante el desarrollo posterior de planes, programas, proyectos y acciones específicas. Cada ente territorial deberá generar estas acciones de implementación en un periodo no menor de cuatro (4) años.
6. **Territorialidad.** Establecer criterios para su aplicación en forma diferenciada y

de acuerdo con los distintos territorios físicos, políticos, simbólicos y ambientales de donde procedan o pertenezcan los y las jóvenes.

7. Complementariedad. Articular otras políticas poblacionales y sectoriales a fin de lograr la integración interinstitucional necesaria para el desarrollo de acciones y metas dirigidas a los y las jóvenes teniendo en cuenta el ciclo de vida, evitando la duplicidad de acciones y el detrimento de los recursos públicos.
8. Descentralización. Regular acciones para cada nivel de ejecución en la organización del Estado, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y la desconcentración de funciones.
9. Evaluación. Definir herramientas e indicadores de seguimiento y evaluación permanentes, reconociendo al mismo tiempo las externalidades propias del proceso de implementación y la transformación de las necesidades de las y los jóvenes.
10. Difusión. Regular los mecanismos necesarios para lograr el conocimiento y apropiación de la política pública por parte de los y las jóvenes, el Estado y la sociedad. (Ley Estatutaria 1622, 2013)

Ley 1622: ARTÍCULO 60. Plataformas de las juventudes

Son escenarios de encuentro, articulación, coordinación y concertación de las juventudes, de carácter autónomo asesor. Por cada ente territorial municipal, distrital y local deberá existir una plataforma, la cual será conformada por un número plural de procesos y prácticas organizativas, así como por espacios de participación de los y las jóvenes. La plataforma deberá ser registrada según formulario para tal fin en la personería municipal quien se encargará de hacer el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las acciones contempladas en las agendas de las Juventudes del municipio. (Ley Estatutaria 1622, 2013)

Ley 1622: ARTÍCULO 61. Convocatoria inicial

Las entidades encargadas de juventud en los entes territoriales municipales, distritales y locales, convocarán la conformación inicial de la plataforma municipal para lo cual levantarán una primera línea base que permita la identificación de procesos y prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes y su caracterización. La

convocatoria inicial de constitución de la plataforma deberá realizarse dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley.

Ley 1622: ARTÍCULO 62. Funciones de las plataformas de las juventudes

Serán funciones de las Plataformas de las Juventudes las siguientes: 1. Servir de instancia asesora de los Consejos de Juventud, a nivel Municipal, Local y Distrital. 2. Impulsar la conformación de procesos y prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes, atendiendo a sus diversas formas de expresión, a fin de que puedan ejercer una agencia efectiva para la defensa de sus intereses colectivos. 3. Participar en el diseño y desarrollo de agendas locales, municipales, y distritales, departamentales y nacionales de juventud. 4. Realizar veeduría y control social a la implementación de las agendas locales, municipales y distritales territoriales de las juventudes. (Ley Estatutaria 1622, 2013)

Ley 1622: ARTÍCULO 77. Semana nacional de las juventudes

Se establece la Semana Nacional de la Juventud durante la segunda semana del mes de agosto que tendrá como propósito promover actividades para la discusión y análisis de las necesidades de las juventudes, así como las alternativas de solución a las mismas. Las Entidades territoriales bajo su autonomía podrán promover un programa especial para los jóvenes, en el que se desarrollen actividades culturales, deportivas, y académicas de análisis y propuestas para la juventud en cada uno de sus espacios y entornos, tales como la educación, la salud, el medio ambiente, la sociedad, y el Estado. (Ley Estatutaria 1622, 2013)

Reglamento de la plataforma: Artículo 10

- Los miembros de la Plataforma tendrán las siguientes obligaciones:
- Cumplir los preceptos que marcan los estatutos y el presente reglamento, así como los acuerdos adoptados por los órganos de la Plataforma.
- Cooperar en el desarrollo del trabajo de la Plataforma y en la buena ejecución de las actividades que se determinen.
- Desempeñar las funciones que les sean encomendadas por la Junta Directiva para la buena marcha de la Plataforma.
- Elaborar un plan de trabajo con vigencia de (1) año. El cual podrá ser modificado y aprobado por la asamblea de manera democrática.
- No utilizar su calidad de miembro de la plataforma municipal de juventud para

obtener de la comunidad o entidades de cualquier orden, beneficios o prebendas personales o grupales.

- Dar aviso anticipado al secretario(a) de las ausencias a las asambleas ordinarias y extraordinarias de manera anticipada.
- Otras que conceda la ley.
- El presidente de la Plataforma tendrá las siguientes funciones:
- Dar el cierre de palabras solicitadas sobre un tema.
- Someter a votación los puntos del orden del día.
- Posponer la reunión, dividirla en comisiones o dar recesos.
- Interpretar los estatutos y el presente reglamento y solventar todas aquellas dudas reglamentarias.
- Elaborar y gestionar informes, análisis y recomendaciones sobre los asuntos que en materia de juventud se sometan a consideración de la plataforma municipal de juventud.
- Autorizar el trámite de las invitaciones especiales de personas diferentes a los miembros de la plataforma juvenil.
- Presidir y moderar las asambleas convocadas por la plataforma municipal de juventud.
- Refrendar con su firma las actas, resoluciones, actos administrativos y comunicaciones una vez sean aprobadas por la plataforma juvenil.
- Velar por el cumplimiento del presente reglamento por todos los miembros de la plataforma municipal de juventud. (Plataforma Municipal de Juventud-Carepa, 2017)

Hasta este punto, se ha desarrollado todo lo relacionado con el marco normativo y legal de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, mostrando toda la articulación y pertinencia que tiene este espacio de participación juvenil en el Municipio de Carepa. A continuación se expone una línea de tiempo, en la cual se mencionan aquellas experiencias significativas que han venido realizando los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud, entre el año 2019 y 2021, no sin antes, destacar que la fecha de conformación de Plataforma Municipal de Juventud se dio en el año 2017.

Figura 1

Línea de tiempo 2019-2021 PMJ Carepa.



Línea de tiempo 2019-2021 PMJ Carepa, elaborada propia.

Como se deja ver en la anterior, los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa han procurado la participación en diversos escenarios, los cuales posibilitan que su bagaje político en el municipio de Carepa sea reconocido y las iniciativas que emprenden tengan acogida por parte de la población joven de Carepa.

Cabe resaltar que no todos los jóvenes participan en los escenarios mencionados en la ilustración anterior, claro ejemplo de esto es la participación en el diplomado para la construcción de la política pública para Carepa, donde se hizo partícipes uno de los jóvenes, este a su vez se encarga de hacer llegar los aprendizajes obtenidos a los demás jóvenes, para sean puestos a disposición de las acciones que realizan, como la participación en la elaboración de la política pública.

La trayectoria de los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, es muestra de la iniciativa, disciplina y compromiso que estos han tenido desde sus inicios, muestra de la superación de adversidades como el olvido periódico de algunas administraciones públicas, así como la apertura en un espacio que por lo general es regido por adultos, como es el caso del escenario político.

Los y las jóvenes de la PMJ Carepa, se han hecho partícipes de diversos escenarios políticos en su Municipio, como se deja ver en la gráfica anterior, han puesto la voz joven en estos escenarios, en función de postular las necesidades de las juventudes e innovar en este tipo de escenarios políticos, en pro del bienestar colectivo.

Han organizado, dirigido y participado de espacios para la recreación y el deporte, convocando a otros jóvenes y vinculándolos en el mundo dinámico donde el deporte y la recreación, los cuales se convierten en una alternativa para los conflictos que se puedan presentar en los territorios. Pero sus acciones no se quedan solo allí, constantemente se están capacitando, interactuando e intercambiando experiencias, acciones con las que es posible enriquecer su procesos y fortalecerse como grupo, para continuar interviniendo en el municipio.

En este punto, es necesario mencionar la versatilidad que caracteriza a los y las jóvenes de la PMJ Carepa, puesto que en sus experiencias muestran la facilidad para realizar actividades dinámicas y recreativas, así como para participar en actividades de índole más formal y académico, esta versatilidad, les posibilita adaptarse a los retos y cambios que se avecinen en su camino de transformación social con, por y para la población joven.

En su proceso como gestores y líderes de diversos procesos participativos en el entorno político, los jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa se han llenado de experiencias significativas, las cuales han sido el producto de la inclusión y vinculación en diferentes iniciativas de participación, algunas ejercidas desde la escuela, así como otros escenarios. A continuación, se abordan esas iniciativas, permanencia y motivaciones de los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa que de algún modo han configurado su accionar político, la información es obtenida, se logra mediante la técnica interactiva: la colcha de retazos.

5.3. Iniciativas de participación política juvenil

Las iniciativas de participación política pueden ser entendidas como aquellas acciones ejercidas con el fin de “lograr más democracia, más espacios de participación y más canales para escuchar a los ciudadanos antes de tomar decisiones sobre los asuntos públicos de sus comunidades, ciudades y países” (Martisi, 2016)

Al respecto, los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa se han visto inmersos en algunas iniciativas surgidas en su contexto, varias de estas con la vinculación en el gobierno escolar, escenario en el que le han apostado al cambio juvenil, a través de sus habilidades como líderes y gestores de proyectos para su comunidad, demostrando con esta y otras iniciativas mencionadas más adelante, que los procesos de participación política fortalecen a los jóvenes y potencia esos liderazgos que hay en cada uno de ellos.

Los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, han logrado impulsar procesos en diferentes veredas y corregimientos del Municipio, esto pese al bajo presupuesto para juventudes y la alta demanda de jóvenes que hay en Carepa, donde cada día más jóvenes buscan vincularse a procesos políticos, al respecto, los jóvenes de la Plataforma mencionan que se han venido enriquecido con diversas experiencias, producto de su vinculación en diplomados, seminarios, festivales, reuniones y demás espacios donde han incrementado su conocimiento en relación a la participación política juvenil.

En el discurso de los y las jóvenes de la Plataforma, se deja ver la importancia que toma el gobierno escolar a la hora vincular a los y las jóvenes en procesos de participación política, un ejemplo de ello es el impulso que le han dado a la presidencia del gobierno

escolar en la I. E. Luis Carlos Sarmiento de Carepa, iniciativa que llevan orientando desde el año 2016, pues en palabras de los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud Carepa, “La participación política es la forma como las personas transforman el territorio con nuestras ideas”. Ideas que nacen de sus experiencias, innovación social y levantamiento de su voz:

Lo que me motivó a ingresar a la política fue porque al yo ser joven puedo planear y dar a conocer las problemáticas que están sucediendo en el municipio en los jóvenes, y porque también puedo unirme a los entes administrativos y alcalde del municipio y llevar ideas propias que tenemos la mayoría de los jóvenes. (Joven PMJ Carepa, 2021)

5.4. Permanencia en procesos de participación política

La permanencia en los procesos de participación política por parte de los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, recae principalmente en la motivación individual de ellos y ellas, proyectando todo lo que pueden lograr con sus iniciativas, actividades y experiencias, de este modo, los y las jóvenes permanecen bajo la certeza de que el estar en procesos políticos, les permite velar por todos los derechos y deberes de cada uno de los jóvenes, teniendo voceros que escuchen y se hagan escuchar.

Esa permanencia en los procesos de participación política se logra gracias a que los y las jóvenes de la Plataforma vislumbran la posibilidad de hacer algo por otros jóvenes, por ello siguen en pie de lucha, fortaleciendo su accionar y capacitándose para el mismo a través de cursos, diplomados, diálogos, intercambio de experiencia y siendo jóvenes socialmente activos y activas. Se tiene la convicción de que a través de la permanencia en procesos de participación política “se puede lograr un bienestar colectivo y mejorar muchos ámbitos sociales y culturales que sirven para la población juvenil”.

5.5. Motivación a la participación política desde la Institucionalidad

Desde la institucionalidad pública se debe orientar y motivar diversas acciones en pro de la participación política y ciudadana del territorio que se gobierna, esto dado que “la legitimidad adquiere carácter material o sustantivo, lo cual obliga a los gobiernos a conceder espacios de participación ciudadana que garanticen la motivación social a obedecer y actuar en sintonía con sus propósitos.” (Cano, 2008). Sobre esto, los y las

jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, enmarcan la dificultad que representa el *hacer política*, en su Municipio, dados los bajos presupuestos para el apoyo a iniciativas de índole político juvenil, la limitación de tiempo para escuchar y atender a los y las jóvenes y el mismo escaso tiempo de algunos jóvenes por sus responsabilidades académicas y laborales, sin embargo, se ha logrado un diálogo constructivo con diferentes entes públicos y esto ha permitido que se apoyan algunas iniciativas como la capacitación a jóvenes para ser parte del consejo de juventudes, en acompañamiento en actividades lúdicas y recreativas para convocar y vincular a otros jóvenes a la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa.

6. Capítulo II - La participación política como herramienta de transformación Municipal.

Existen numerosas nociones de participación política, en las cuales se describen conceptos de participación política, las características y las formas de participar, de este modo, la participación política se puede entender como “cualquier acción realizada por un individuo o grupo con la finalidad de incidir en una u otra medida en los asuntos públicos.” (IX Foro de la Democracia Latinoamericana, 2019):

En cuanto a las formas de participar, desde lo expuesto en el foro democrático del Instituto Nacional Electoral, podemos definir que hay dos formas de participar políticamente:

- La participación convencional, es aquella que aparece como legal y legítima, es demandada por el sistema político y promovida por las élites y las instituciones.
- La participación no convencional, es aquella que no emplea los canales institucionalizados, en ocasiones es extralegal y suele ser irregular, específica e infrecuente. Algunos autores prefieren no llamarla participación no convencional sino hablar de ella como formas de acción política.

Ahora bien, este concepto de participación política y formas de participación política, son generales y aplicados a diferentes contextos. En este capítulo, se abordan las nociones de participación política descritas por los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, que a lo largo de los años han venido configurando y cargando de

identidad para abrirse paso en su territorio:

6.1. ¿Qué es la Participación política para la juventud de Carepa?

Definir la participación política desde las experiencias de los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, fue un proceso logrado gracias a entrevistas realizadas con seis jóvenes líderes y lideresas de la Plataforma vía telefónica, dado que en la zona de Urabá se tenía cuarentena por el incremento desmedido de contagios por COVID-19.

Ahora bien, antes de relatar el concepto de participación política de los y las jóvenes de la Plataforma, se realizará una aproximación teórica al concepto, según Lya Fernández de Mantilla menciona que:

La participación política se define como el conjunto de actividades, interacciones, comportamientos, acciones y actitudes que se dan al interior de una sociedad en forma individual o colectiva por parte de individuos, grupos, partidos e instituciones, las cuales van dirigidas a explicar, demandar, influir o tomar parte en el proceso de decisiones políticas o, en el sentir de Easton, en el reparto autoritativo de valores. (Fernández, 1999).

Así entonces, la participación política posibilita la lucha por los derechos fundamentales como ciudadanos, haciendo visibles las necesidades que se presentan y han sido omitidas las Instituciones a cargo de los procesos políticos y de una u otra manera influenciar en el ejercicio y control del poder político.

Para los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, la participación política se considera como aquel acompañamiento constante de todas las acciones emprendidas en el municipio. Esto dado que, política es la capacidad de los y las jóvenes para incidir en la toma de decisiones sobre asuntos que les competen a las mismas juventudes, por ejemplo, en temas como el presupuesto, planes de acciones o actividades a desarrollar para beneficio de la comunidad juvenil. Es por ello importante, hacer parte e influenciar el cambio entre jóvenes, crear y conformar agendas de beneficio colectivo.

La participación política se concibe desde la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, como “la acción de participar en la política de manera directa y, desde allí, lograr un cambio. Entendiendo que con esta se pueden desarrollar proyectos que beneficien a la

comunidad y a quienes la lideran. Para los jóvenes de la Plataforma, la participación política es un derecho y un deber.” (Joven PMJ Carepa, 2021)

Esta concepción de participación política ha posibilitado que los y las jóvenes de la Plataforma se mantengan activos en el municipio, pues tienen claro que su participación en los procesos de toma de decisiones que posibilitará las transformaciones necesarias para lograr el bienestar colectivo, de este modo, los jóvenes procuran realizar diferentes actividades lúdicas, deportivas, culturales y recreativas haciéndose visibles en el municipio y poniendo su liderazgo en función de convocar jóvenes que se sumen a las iniciativas transformadoras que ejercer, como participar en diferentes espacios para la toma de decisiones la creación de planes y la participación de diferentes procesos de formación política y ciudadana, entre otros.

Entre las nociones de participación política, surge el sufragio voluntario, como una forma de incidir en el escenario político sin embargo viene con una preocupación nombrado así:

Participación política quiere decir que estamos en un acompañamiento constante de todas las cosas que se están haciendo en el Municipio, pero lo vemos desde la parte de los jóvenes porque a veces somos muy vulnerables respecto a lo que es votaciones, a esos temas que no nos inculcan tanto la sociedad por ser jóvenes y creo que es algo deben inculcar más, ya que somos una gran cantidad de jóvenes, que ya podemos votar tenemos la mayoría de edad, entonces cuando no conocemos el proceso nos envuelven y nos enredan a que votemos por alguien que no nos aporta nada, entonces lo que queremos es que nos capaciten y conocer más. (Joven PMJ Carepa, 2021)

Lo anterior, pone sobre la mesa la necesidad de asesoramiento político, por parte de la administración pública, hacia los jóvenes, puesto que se pueden ver aislados de los procesos de elecciones de representación política, dado el desconocimiento que se tiene a la hora de hacer la transición de menor a mayor de edad, y poder ejercer el derecho al voto, de este modo, esa definición y reclamo que se hace por el derecho al voto, expresado en la Ley 403 de 1997 “el voto es un derecho y un deber ciudadano. La participación mediante el voto en la vida política, cívica y comunitaria se considera una actitud positiva de apoyo a las instituciones democráticas, y como tal será reconocida, facilitada y estimulada por las autoridades.” (LEY 403, 1997), en esta se expone claramente, que si

bien el voto es un derecho y un deber del ciudadano, es también un deber de las autoridades facilitararlo y estimularlo, por tanto, esto se suma a un reto para los y las jóvenes de la PMJ Carepa, reclamando este espacio de preparación para el sufragio responsable.

6.2. Incidencia de la participación política de los y las jóvenes en la comunidad de Carepa

Para hablar de las incidencias de la participación política en una determinada comunidad, se hace necesario señalar la importancia de la participación política de los jóvenes en un determinado grupo social, Arrubla y Gutiérrez, señalan que:

La participación política del joven es fundamental para el sistema social y humano, debido a que los jóvenes aprenden a desenvolverse en un espacio intercultural y diverso, en el que se ven sometidos a expresar su criterio para la racionalización de los problemas estructurales del país, y su nivel de entendimiento y manejo. Así, los mecanismos y espacios de participación política son la expresión viva de la democracia, su esencia radica en el manejo adecuado de esos espacios, acorde con sus fines y objetivos, con el fin de incidir de forma determinante en la construcción de la política pública. (Arrubla, 2013)

Los y las jóvenes de la Plataforma no son ajenos a esta realidad, a lo largo de los años se han venido vinculando a los procesos políticos de su territorio, dado que tienen presente que su participación activa en los mismos es fundamental, pues de este modo, realizan un ejercicio responsable de participación política, se empoderan e incitan al empoderamiento de las juventudes en el ejercicio político, como un herramienta de transformación social, a la vez que se preparan hoy para el ejercicio político que realizarán en el futuro como dirigentes de su territorio o ciudadanos activos y empoderados de su realidad social, un ejercicio responsable que realizan desde su juventud y que les sumará experiencia desde ya, para ser el reflejo del cambio que quieren causar en su territorio.

De este modo, los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa consideran que los procesos de participación política que han ejercido en su territorio hasta la fecha, “logran incidir en la comunidad cuando se es parte del cambio y la transformación social, pues consideran que con ella se generan procesos de carácter comunitario. Así pues, desde la participación política se puede impulsar aquello que trae beneficios a la comunidad, y en específico, a las juventudes.” (Joven PMJ, 2021)

Para los y las jóvenes es importante realizar el proceso de participación porque su opinión, permite dar a conocer situaciones que afectan negativamente a toda la comunidad, de este modo, “las personas que gobiernan pueden tomar acción sobre dichas situaciones. Es decir que, con la participación política, se hace un reclamo de derechos. (Joven PMJ, 2021)

Los y las jóvenes de la Plataforma, se han proyectado, con sus procesos de participación política, incidir y transformar, “puesto que con esta se apuesta por el desarrollo social y comunitario, estableciendo canales de diálogo con los políticos y gobernantes que llegan a la representación popular para beneficiar a un colectivo. (Joven PMJ, 2021)

Con base en lo anterior, se puede mencionar que los y las jóvenes de la Plataforma son actores de transformación, que visualizan y valoran su acción política en el territorio, teniendo claro el por qué y para qué lo hacen, dando continuidad a sus procesos de participación y vinculando a otros jóvenes que escuchan el llamado a formar parte activa de los procesos políticos de su territorio.

6.3. Formas de participación política los y las jóvenes de la Plataforma

Participar políticamente, es un asunto que implica conocer las formas en las que la ciudadanía puede llevar a cabo el ejercicio de participación. En este sentido, se menciona que las formas de participación política se conciben como convencionales y no convenciones, del siguiente modo:

La participación convencional incluye a todas aquellas actividades que se mantienen dentro de las pautas marcadas por las normas y valores del sistema político. En otras palabras, se trata de las actividades reconocidas por la legislación existente y aceptadas por la comunidad como legítimas. Podríamos incluso decir que son las cosas que el sistema nos pide que hagamos. En general, caben aquí las actividades relacionadas con el proceso electoral, con la formación de la opinión pública, con el contacto con las instituciones y con la movilización política organizada. (IX Foro de la Democracia Latinoamericana, 2019)

Por su parte, “La participación no convencional incluye desde firmar peticiones, asistir a manifestaciones hasta incluso unirse a huelgas. Por tanto son muy diversas y suponen la

voluntad de cambiar o transformar una situación que se percibe como injusta. Estas expresiones y acciones surgen de manera espontánea, no demandada por el sistema político y buscan influir directamente más que hacerlo a través de representantes electos y por los medios establecidos. Estas actividades de participación no convencional pueden ser legales e ilegales y pueden o no incluir el uso de la violencia.” (IX Foro de la Democracia Latinoamericana, 2019)

Estas formas de participación, convencionales y no convencionales involucran diferentes acciones y actividades a través de las cuales, los sujetos ejercen su derecho y deber a participar en los procesos políticos, si bien los jóvenes de la Plataforma se han vinculado a las diferentes formas de participación anteriormente mencionadas, como entidad legalmente constituida se centran en procesos de participación convencionales, es por ello que a continuación se mencionan algunos mecanismos de participación dentro de la forma de participación convencional según la Registraduría Nacional del Estado Civil:

- **Plebiscito:** El plebiscito es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del Ejecutivo.
- **Referendo:** Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente.
- **Revocatoria del mandato:** Este mecanismo de participación ciudadana consiste en el derecho político que tienen todos los colombianos, por medio del cual dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde.
- **Cabildo abierto:** Es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad. (Registraduría Nacional del Estado Civil, s.f.)

En la misma línea, se menciona la iniciativa popular como un derecho político colectivo, definido como:

Una iniciativa popular legislativa y normativa es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar proyectos de Acto legislativo y de ley ante el Congreso de la República, de Ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de Acuerdo ante los

Concejos Municipales o Distritales y de Resolución ante las Juntas Administradoras Locales, y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que éstos sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente. Este mecanismo de participación está reglamentado en la Ley 1757 de 2015. (Registraduría Nacional del Estado Civil, s.f.)

Desde las experiencias vividas por los y las jóvenes que hacen parte activa de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, se vislumbra que las formas de participación política que los caracteriza se ve reflejada en la movilización a otros jóvenes, a través de la creación de agendas para el desarrollo de actividades comunitarias no solo en el casco urbano, sino también en el sector rural, lo que permite el trabajo colectivo con toda la población del municipio. De igual forma, para participar políticamente, se hace necesaria la formación como agentes locales de juventud y la participación activa en diversos espacios que ayudan al desarrollo de las juventudes, acto que ha sido llevado a cabo por algunos de los jóvenes pertenecientes a la Plataforma, haciéndose partícipes de capacitaciones, foros, iniciativas y proyectos en los que se puedan formar como sujetos políticamente activos.

Es por ello, que a la pregunta ¿de qué forma participan políticamente?, los y las jóvenes mencionan “Movilizando a otros jóvenes, así de sencillo aparentemente, pero el punto está en poder mover, porque cuando nos quedamos quietos, permitimos que hagan y deshagan con nosotros y la comunidad.” (PMJ Carepa, 2021)

Una forma de participar se da también, a partir de los proyectos que se tienen desde la Plataforma para los jóvenes, los cuales procuran el mejoramiento del pueblo o comunidad, desde allí de una u otra manera se participa desde una forma convencional, pues sus acciones pretenden el trabajo mancomunado con las Instituciones de carácter público del municipio, en algunos momentos específicos, también se participa desde la movilización pacífica, desde la ejecución de actividades recreativas con mensajes contundentes de transformación social y haciéndose visibles en las diferentes esferas públicas del municipio como Casa de la Cultura y Alcaldía Municipal de Carepa.

Los jóvenes de acá de la Plataforma municipal participamos a partir de los proyectos que nosotros tenemos para los jóvenes que ayudan al mejoramiento del pueblo o

comunidad, desde allí de una u otra manera estamos participando en la política... La esencia de nosotros como Plataforma siempre ha sido mantener a los jóvenes en participación en las actividades del Municipio y así juntos mantener una comunidad sana y que nuestros jóvenes eviten estar en malos pasos. (Joven PMJ Carepa, 2021)

6.4. Su forma de participación incide en lo comunitario

La continuidad de la Plataforma en el municipio, ha demostrado que la forma de participar políticamente por parte de los jóvenes, ha logrado impactar de forma positiva en el territorio, ya que constantemente se buscan alternativas para que sus acciones sean acogidas por la comunidad y otros jóvenes se sumen a estas iniciativas, logrando vincular en sus procesos a jóvenes que se sienten atraídos por participar.

Lo anterior no implica que su trayectoria ha sido fácil, pues aún se debe mejorar en aspectos como el abandono por parte de las entidades públicas del Municipio, partiendo del hecho de que algunas requieren recursos económicos y no siempre recibe el apoyo por parte de estos entes públicos.

Pese a ello, los y las jóvenes de la Plataforma han logrado con su participación, el desarrollo comunitario que viene dando impacto al territorio de manera directa, pues se han dado a la tarea de dar vigilancia de los recursos públicos, siendo garantes de que la inversión del Estado se haga efectiva. Esto lo han logrado gracias a su esfuerzo constante y aprovechamiento del talento humano con el cual cuentan, alzando su propia voz y abriendo su propio espacio a la hora de participar en la política.

Al respecto de su incidencia en lo comunitario sobre su propia participación política, ellos mencionan “Si, con la participación de los jóvenes y el desarrollo comunitario que se viene dando impacta al territorio de manera directa, empezando por la vigilancia de los recursos públicos y siendo garantes de que la inversión del estado se haga efectiva.” (Joven PMJ Carepa, 2021)

En la misma línea, se aclara que su forma de participación política, incide y como evidencia está el impacto e incidencia que tienen en el Municipio. “Si ya que poco a poco hemos podido crecer y darnos a conocer y de esta manera reflejar el impacto que tiene esto en la juventud.” (Joven PMJ Carepa, 2021)

La participación política ejercida por los y las jóvenes de la Plataforma, impacta por su

dinamismo, ellos mencionan que la razón es “porque a los jóvenes nos gusta que nos lleguen de manera dinámica, uno no impacta haciendo solo reuniones y cosas así más técnicas, de hecho nosotros hemos mantenido es porque hacemos cosas que a los jóvenes les guste y que a su vez les deje un mensaje.” (Joven PMJ Carepa, 2021)

6.5. Motivaciones de los y las jóvenes para pertenecer a la Plataforma Municipal de Juventud

Al hablar de motivación como *esa fuerza que impulsa a emprender o sostener una acción*, (Sastre, 2013), los jóvenes que hacen parte de la Plataforma han encontrado motivación en el sentir que otros jóvenes del municipio se interesen y quieran ser partícipes en este ámbito político. Sin embargo, esta no es su única motivación, a los jóvenes de la Plataforma, los ha motivado la necesidad de velar por los derechos de los jóvenes de Carepa, así como la posibilidad que ven en la participación política de transformar y hacer parte del cambio, estos mencionan “La necesidad que había en el municipio de velar por los derechos de los jóvenes de nuestro municipio, de poder transformar y hacer parte del cambio.” (Joven PMJ Carepa, 2021)

En la misma línea de motivaciones, el mencionan:

Lograr hacer algo para el Municipio, porque somos jóvenes y estamos creciendo, dejar un legado para los que vienen y así ese legado no se vaya a perder, sino que se vaya multiplicando, así los proyectos que vayamos dejando se puedan continuar, de esta forma tener una segunda fase, una tercer fase y así se vaya continuando, para así ver el proyecto concluido, porque lo que uno hace es iniciar el proyecto y el fin lo terminan son otros, porque uno no tiene todo el tiempo y la edad suficiente para quedarse ahí hasta que el proceso culmine.” (Joven PMJ Carepa, 2021)

Lo anterior resulta ser una fuerza motora en los y las jóvenes de la Plataforma, pues su intención es la continuidad, por ello constantemente se capacitan, vinculan a otros jóvenes, movilizan, mediante diversas estrategias como la recreación, el deporte, la asesoría, la información y la intervención comunitaria.

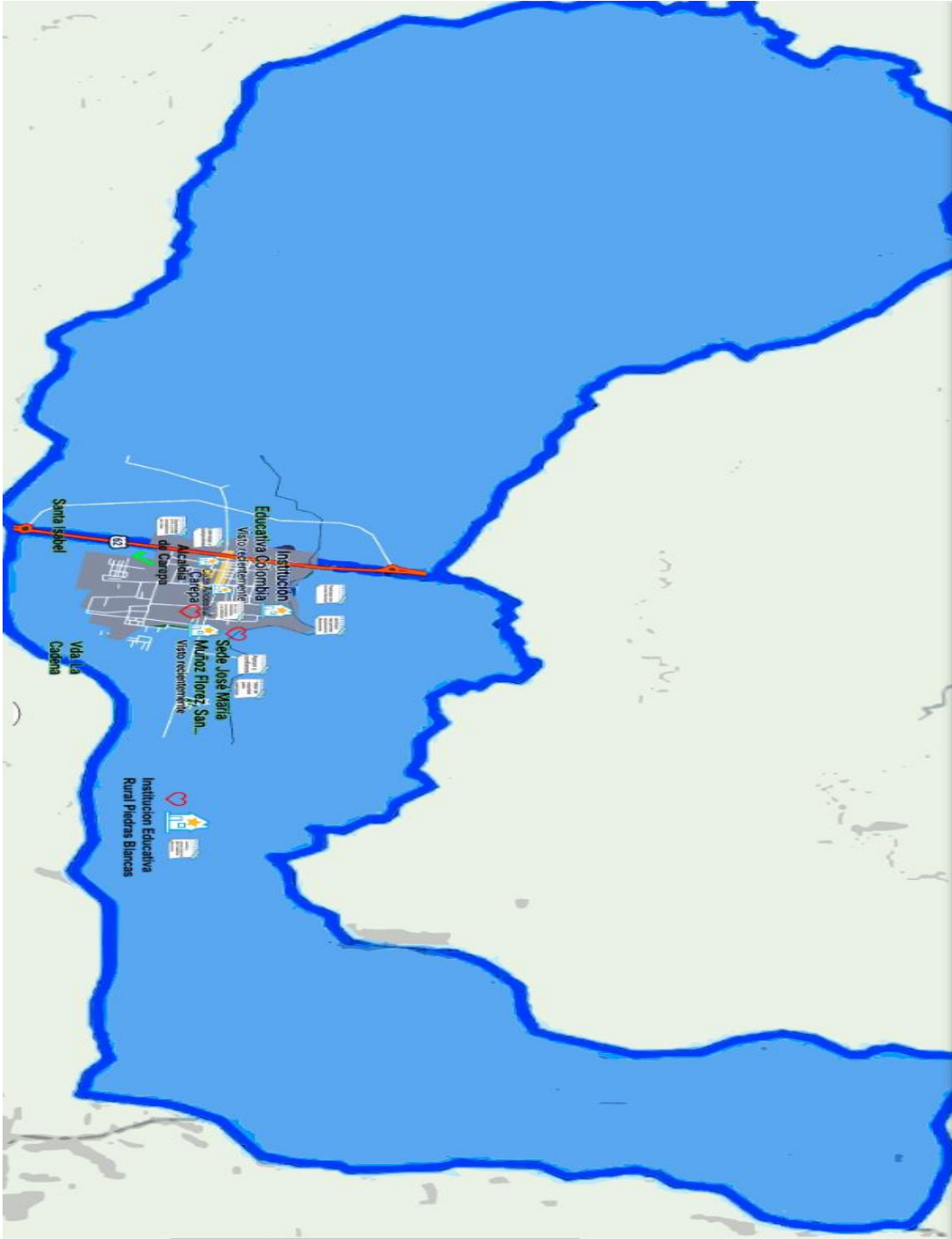
De forma esperanzadora se refleja en ellos la motivación y satisfacción que les genera

lograr vincular más gente a su proceso, ver cambios positivos a su alrededor y dejar una huella en su territorio, porque “somos jóvenes y estamos creciendo y dejando un legado para los que vienen y así ese legado no se vaya a perder” (Joven PMJ Carepa, 2021), así pues, su motivación es multiplicar acciones, proyectos, actividades y experiencias que no se pierdan cuando falte un integrante, sino que su buen accionar continúe siendo sostenido por nuevas generaciones, haciendo uso de ese espacio de forma particular y ajustada a sus desafíos.

7. Capítulo III: Incidencia juvenil en escenarios de participación política Municipal.

Figura 2

Cartografía de Carepa



Nota: mapa de Google Maps. Cartografía elaboración propia.

Para el desarrollo de este capítulo se realizó una cartografía, con el objetivo de identificar los espacios de participación política de los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa y los significados que estos espacios representan para ellos y ellas. La cartografía se aplicó en dos momentos, en su primer momento se realizó de manera virtual con uno de los jóvenes líderes del proceso, que a razón de estudio no podía participar de manera presencial, posteriormente se realizó la cartografía de manera presencial con los demás jóvenes. Cabe resaltar que la cartografía se realizó en formato digital.

Ahora bien, al hablar de espacios de participación política, se constituye al “derecho de la ciudadanía para organizarse y dialogar, deliberar e incidir en la gestión de lo público; son resultado de la iniciativa ciudadana.” (Consejo de Participación ciudadana y Control Social, 2021). Para los jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, los Espacios de Participación política, funcionan en escenarios institucionales como Alcaldías Locales, Casas de la Juventud, Casas de la Participación o Personerías Locales, entre otros, los anteriores sobre todo cuando se habla de participación convencional. En cuanto a la participación no convencional, esta puede realizarse en cualquier escenario que posibilite hacer visible la participación.

La plataforma Municipal de Juventud como un escenario que moviliza la participación de jóvenes y para jóvenes, tiene incidencia en múltiples espacios de participación, entre ellos, el Consejo Municipal de Paz, el Consejo Municipal de Cultura, la Junta Directiva del INDER –*Instituto de Deportes y Recreación*-, el COMPOS –*comité municipal de política social*-, el Comité de Planeación Municipal, la Plena Subregional de Juventud, la Junta de Usuarios del Hospital Francisco Luis Jiménez, el Comité de Juventudes del ICBF –*Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*- a nivel nacional, entre otros espacios donde los y las jóvenes de la Plataforma Municipal tienen un puesto y espacio para participar. En estos escenarios los demás jóvenes de Carepa pueden sentirse representados y tenidos en cuenta, dado que los jóvenes de la Plataforma procuran poner hacer visibles las necesidades que afrontan y mediar con la Institucionalidad por la prevalencia de los derechos de las juventudes del municipio.

Respecto al planteamiento anterior, los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud visualizan sus procesos de participación como una acción importante y que causa

impacto positivo en el Municipio, en este sentido, han tenido una participación activa en diversos consejos de gobiernos, así como en planeación de las agendas Municipales de Juventud, la semana de la juventud y forman parte integral del Comité Impulsor, para garantizar procesos electorales transparentes en Carepa.

Como se ha dejado ver hasta este punto, el Municipio de Carepa cuentan con diversos espacios y escenarios de participación política para las juventudes, sin embargo, actualmente el Municipio no cuenta con Casa de la Juventud, espacio que los jóvenes de la Plataforma vislumbra como un proyecto viable digno de ser llevado a cabo por iniciativa gubernamental. Dada la ausencia de Casa de la Juventud, los jóvenes de la Plataforma se han estado reuniendo en la Casa de los Ancestros, han aprovechado que por el momento la Coordinación de Juventudes está en ese lugar, este espacio cuenta con un auditorio grande, 3 oficinas y el coordinador de juventud facilita su oficina cuando los jóvenes de la Plataforma la requieren, de igual forma tienen a su disposición el auditorio para realizar diversos tipos de reuniones, de este modo, se compensa un poco la ausencia de Casa de la Juventud, puesto que han estado sujetos al préstamo de un espacio para reuniones y la Casa de los Ancestros es el lugar ideal temporalmente.

Cabe resaltar que la ausencia de un espacio propio para reunirse y organizar sus procesos de participación no ha sido continuo, inicialmente los jóvenes de la Plataforma contaban con un oficina propia para las juventudes, pero la administración pública del Municipio hizo uso de ella y se la entregó a otra dependencia, delegando la responsabilidad de préstamo de espacio a la Coordinación de Juventud, aun así, se ha contado con una relación positiva con el coordinador de juventud, puesto que nunca se les ha negado el aprovechamiento del espacio y se les ha permitido realizar diversas actividades en el mismo, tanto en las oficinas como en el auditorio.

En cuanto a escenarios de participación política, los y las jóvenes de la Plataforma se vinculan activamente a la planeación y participación de la semana de la juventud, que es un escenario propio de los jóvenes y para los jóvenes, en el cual se planean con la administración Municipal para que haya interlocución, la semana de la juventud cuenta con una acogida significativa por parte de los jóvenes del Municipio, dadas las actividades recreativas, lúdicas, deportivas y educativas en torno al empoderamiento de la juventud por su propia transformación social.

Hasta este punto se han nombrado diversos espacios y escenarios de participación política con los que cuentan los jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, que como se dejó ver, son numerosos y amplios, pese a esto, dada la cuarentena por la pandemia COVID-19, los y las jóvenes de la Plataforma han tenido algunas dificultades para llegar a las veredas y corregimientos por la prevención para evitar contagios, el difícil acceso y por la falta de apoyo de la Administración Municipal de Carepa, para cubrir el tema de transporte que permitiría que los y las jóvenes lleguen a estos espacios a estimular los procesos de participación en el sector rural del Municipio. Si bien, en medio de la pandemia se podría utilizar la tecnología para el acercamiento a estos espacios en estos lugares la conexión a internet es casi nula y poco útil para realizar reuniones virtuales.

A continuación se deja un mensaje de los jóvenes que hacen parte activa de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa:

La invitación es a que los jóvenes se vinculen al proceso, que los jóvenes podemos transformar la sociedad y lo hemos demostrado siempre, siempre hemos sido los jóvenes que con sentido crítico y con el esfuerzo que tenemos hemos transformado la sociedad, hemos transformado las comunidades, hemos sacado adelante muchos procesos y creo que eso sirve para que los chicos que vienen atrás de los que estamos en estos momentos puedan seguir trabajando y puedan lograr muchísimas cosas. (Joven PMJ Carepa, 2021)

7.1. Espacios físicos en los que participan los jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa

Como se mencionó a inicios de este capítulo, éste se logra con el desarrollo de una cartografía, la cual permite ubicar visualmente aquellos espacios y escenarios de participación política, por parte de los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, así como los significados que giran en torno a estos espacios y escenarios. La cartografía posibilita ver ese mapa de oportunidades que se abren y se han abierto los jóvenes en el municipio de Carepa, para expresarse y participar políticamente en la transformación de su territorio:

Figura 1*Cartografía de Carepa (acercamiento)**Nota: elaboración propia.*

Los espacios de participación política que ubican los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, son numerosos y en ellos se han venido configurando unos significados, representaciones y actividades que de algún modo, han forjado su experiencia de participación política. Palabras como libertad, aprendizajes, oportunidad, compromiso, liderazgo y confianza, son algunas de las representaciones que surgen de estos espacios, los cuales han sido apropiados y valorados por los y las jóvenes, haciendo un uso adecuado y activo del espacio, vinculándose a las actividades que desde allí se realizan, a la vez que proponen ideas para ser ejecutadas de manera mancomunada.

A continuación se relacionan los espacios mencionados por los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, como aquellos espacios y escenarios que les han posibilitado la participación política y se realizará una breve descripción de estos lugares como espacios de participación política:

- *Instituciones Educativas (I.E):* las instituciones educativas se configuran como agentes formadores en diversidad de temas, en este sentido, la formación política desde ella es fundamental en el desarrollo de la infancia y la

adolescencia “la política en la escuela busca el bienestar de toda la comunidad educativa, pues no solamente aporta desde la participación, también lo hace cuando se toma conciencia del otro mediante el juego, el compañerismo y la camaradería, que se constituyen en elementos que surgen en un espacio diverso como lo es la escuela, cuyo fin primordial no es sólo ofrecer conocimiento, también es educar y esta palabra, en un sentido más amplio, no se limita al discurrir de las aulas y las paredes de los centros educativos, sino al hecho de aprender, instruirse y, en general, de prepararse para la vida.” (Monsalve, 2017).

Es por ello que la escuela es un agente fundamental a la hora de generar espacios y procesos de formación política, integrando la formación crítica, esto recae solo en un proceso de autonomía de la escuela, sino que se dictamina por ley. “Es allí, en la escuela, donde se gestan las relaciones políticas desde temprana edad, es un espacio donde se moldea el espíritu, se crean las opiniones y se delibera entre pares. Por lo tanto, la política escolar se arraiga más allá de las clases escolares como lo dispone la Ley 115 en el artículo 23, al establecer las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación, entre ellas: ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia” (Ley General de Educación, 1994)

En el caso de los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, las instituciones educativas reconocidas como escenarios de participación, son las siguientes:

- a) I.E. Rural Piedras Blancas:
 - b) I.E. Colombia
 - c) I.E. José María Muñoz Flórez
- *Alcaldía de Carepa*: otro de los espacios reconocidos por los jóvenes es la Alcaldía de Carepa, en este sentido, “de acuerdo con lo establecido en el Decreto 411 de 30 de septiembre de 2016, "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno", Corresponde a las Alcaldías Locales, el ejercicio de las siguientes funciones: Promover la organización social y estimular la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública local en el marco de las orientaciones distritales en la materia.” (Secretaría Distrital de Gobierno, 2016). Por lo cual, se da un carácter de

obligatoriedad para que las alcaldías promuevan la participación de toda la ciudadanía. Al respecto, los jóvenes de la Plataforma manifiestan que la Alcaldía Municipal de Carepa ha procurado abrir estos espacios de participación para las juventudes, aun así, la relación existente entre este espacio y los jóvenes no ha sido continuamente positiva, dado que constantemente se le son negados recursos para ejecutar actividades de intervención comunitaria, para el desplazamiento a las veredas del Municipio.

- *Casa de los Ancestros*: es un espacio para el encuentro de saberes, en la cual se desarrollan todo tipo de procesos culturales y se posibilita el espacio para fomentar prácticas artísticas y otro tipo de encuentros de carácter civil. En el caso de los jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, se han venido realizando en este espacio, encuentros de toda índole, dado que no cuentan con una sede para el encuentro, la Casa de los Ancestros ha posibilitado que allí los jóvenes se reúnan, para planear, ejecutar, dialogar, informarse y capacitarse, así como para hacer seguimiento a sus procesos.
- *Consejo Municipal de Paz de Carepa*: “Los consejos municipal de paz, reconciliación y convivencia son órganos asesores y consultivos del gobierno nacional, departamental y municipal, que cuentan con participación directa de la sociedad civil cuyo fin es propender por el logro y el mantenimiento de la paz, facilitar la colaboración armónica de las entidades y los órganos estatales y promover una cultura de reconciliación y no estigmatización.” (Programa de Desarrollo para la Paz, 2021)
- *Consejo Municipal de Cultura de Carepa*: “Son espacios de amplia participación y representación para la concertación entre el Estado y la sociedad civil, encargados de liderar y asesorar al gobierno territorial para la articulación de la dimensión cultural al desarrollo de sus respectivas jurisdicciones. Su papel es establecer las directrices de la política cultural municipal.” (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, 2012)
- *Junta Directiva del INDER*: “es el ente descentralizado de la Alcaldía, encargado de fomentar el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante la oferta de programas, en espacios

que contribuyan al mejoramiento de la cultura ciudadana y la calidad de vida de los habitantes del municipio.” (Alcaldía de Medellín, 2021)

- *COMPOS*: el Concejo Municipal de Política Social, “es una instancia de Coordinación Interinstitucional e intersectorial para la definición, concertación, seguimiento y evaluación de la política social, la toma de decisiones sustentada en la responsabilidad de la articulación funcional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. El COMPOS impulsará políticas, programas y proyectos para los grupos poblacionales tanto por en el ciclo vital como por situaciones específicas con actividades de atención integral en salud mental, educación, seguridad alimentaria y nutricional, protección y restitución de derechos, uso del tiempo libre, derechos sexuales y reproductivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.” (COMPOS, 2018)
- *Comité de Planeación Municipal de Carepa*: “tendrá por objeto orientar la implementación, operación, seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Municipio y sus entidades descentralizadas.” (Decreto 0735, 2018)
- *Junta de Usuarios del Hospital Francisco Luis Jiménez*: “Son un número plural de personas afiliadas tanto al régimen Contributivo, Subsidiado y de la población pobre y vulnerable (vinculada), que tienen derecho a recibir servicios que promuevan su salud y a utilizar los servicios de salud de acuerdo a su sistema de afiliación y los demanden, ellos velaran fundamentalmente por la calidad del servicio y la defensa de los derechos y deberes de todos los usuarios.” (Secretaría de Salud, 2021)
- *Comité de Juventudes del ICBF*: “Promueve los derechos de la adolescencia y la juventud, previene las situaciones que ponen en riesgo la garantía de los mismos y genera oportunidades para el desarrollo de proyectos de vida que aportan al desarrollo personal de adolescentes y jóvenes, así como de sus entornos próximos.” (De la Fuente, s.f.)

En las diferentes Juntas, Comités, y Consejos, los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, inciden como veedores de los procesos y servicios que cada uno de los entes mencionados brindan a la comunidad, en estos espacios los jóvenes de

la PMJ Carepa, toman un papel protagónico y representativo de la juventud del Municipio para actuar como mecanismo de interlocución en la vida pública, priorizando y haciendo visibles las necesidades de los y las jóvenes carepenses, pues la PMJ Carepa, expone en estos espacios, cómo se pueden estructurar los programas, políticas, procesos y proyectos que se ejecuten en el municipio desde estas instancias, según las necesidades de la población joven.

Como se ha dejado ver, los espacios de participación política en los que se han vinculado los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa son numerosos y tienen un valor simbólico, los cuales los conciben “como espacios para la expresión de sus habilidades, como un escenario de libertad, creación y compromiso en el que pueden ejercer su derecho y deber a participar políticamente, formándose como líderes comunitarios que forjaran los aspectos relevantes de su territorio a través de los procesos políticos y sociales. (Joven PMJ Carepa, 2021).

El contar con este número de espacios para la participación política, es sinónimo de que la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, ha transcurrido el camino de la experiencia, siendo motivados e impulsados por las ganas de transformar su territorio y alzar la voz de la juventud en el Municipio, así como de perpetuar los procesos que se adelantan desde las plataformas municipales de juventud, esto trae consigo la responsabilidad de vincular nuevos jóvenes y formar líderes en el territorio, que no solo den continuidad a los procesos ya adelantados, sino que además los fortalezcan y abran otros espacios para la interlocución y veeduría, sin dar por sentado los ya ganados. Es necesaria la participación crítica y activa, para que se continúen posicionando y transformando su realidad social.

Reflexiones finales

Para orientar las reflexiones finales del presente trabajo de grado, es necesario mencionar que la participación política observada en los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, refleja el empoderamiento que tiene esta población en el Municipio, puesto que desde temprana edad han estado interesados e intervienen en diferentes asuntos políticos, desde la organización y vinculación a procesos asociativos como lo son las PMJ. En este orden de ideas, nos permitimos resaltar el compromiso juvenil existente en Carepa, reflejado en las diferentes acciones emprendidas por los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud desde el año 2017 y la constante

motivación hacía otros jóvenes para que ejerzan sus derechos y su deber como juventudes activas y con el poder de transformar su propia realidad.

Se menciona también la relevancia de la familia en los procesos de motivación para la participación política de los y las jóvenes, esto teniendo en cuenta que la familia es formadora de valores y referencia para la juventud y la niñez, con esto no se quiere decir que las juventudes por cuenta propia no puedan emprender procesos de participación política, sino que la familia puede incrementar esta posibilidad inculcando desde la infancia, la importancia de ser ciudadanos activos dentro del sistema político y territorial.

Al igual que la familia, la escuela es también un agente fundamental como formadora para la participación política, dado que allí se pueden ejercer procesos democráticos que vayan fortaleciendo la incidencia de los menores en la vida pública, así como formar críticamente a las juventudes para que logren incidir de manera significativa en el contexto en el que se desenvuelven.

Por otro lado, se hace necesario resaltar la incidencia de los y las jóvenes de la plataforma en espacios de participación política institucionales o denominados como convencionales, puesto que le están apostando a la inclusión de la voz joven en escenarios adultocéntricos, mostrando que realmente quieren hacer las cosas diferentes, exponiendo las realidades que atraviesan y garantizando los derechos de la población joven, en este aspecto se resalta el rol de los y las jóvenes de la PMJ Carepa, en diferentes consejos, juntas y comités del Municipio, siendo veedores, interlocutores y haciendo visibles las necesidades de las juventudes y las alternativas de transformación en los diferentes procesos que desde estos escenarios convencionales se destinan para la población joven.

La incidencia de los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud en procesos de participación política convencionales marca un hito en la forma en que participan las juventudes, dado que por lo general intervienen en procesos de participación no convencionales, la PMJ Carepa, ha logrado sortear su participación en ambas formas, posicionando estas formas de participación como complementarias, para hacer visibles las necesidades de la población joven y entablando una estrecha relación entre ambas y tomando de ellas más experiencia para enriquecer el camino que han emprendido.

En este sentido, se presenta un reto para la PMJ Carepa, concerniente con la extensión de estas experiencias para incluir en sus procesos a más jóvenes que den continuidad a lo

ya emprendido e incluyan iniciativas diversas, entre ellas impulsar la creación de políticas sociales, teniendo en cuenta que estas “nacieron como respuesta al reclamo de la población de satisfacer sus necesidades no satisfechas y que motivadas por algunos partidos políticos se alzan en protesta por la brecha existente entre las clases sociales, evidenciándose la desigualdad entre ellas” (Florez, 2018), lo cual es uno de los aspectos que impulsan a la PMJ Carepa, la acción de exponer las necesidades del colectivo y buscar alternativas para eliminar la brecha de social de su territorio.

Si bien el camino recorrido por los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, ha estado cargado de experiencias significativas, es necesario mencionar algunas situaciones poco favorecedoras que se lograron identificar en el proceso de sistematización, una de estas situaciones es la dependencia a liderazgos específicos dentro de la Plataforma y a la institucionalidad. Esto entendiéndolo que los y las jóvenes de la Plataforma están muy sujetos al liderazgo de su presidente que sin ser algo negativo, si es algo a fortalecer ya que ellos mismos quieren que sus procesos no dependan de una sola o de pocas personas. De igual forma, hay cierta dependencia a la institucionalidad a la hora de realizar intervención comunitaria, en su voz han sentido el abandono de la alcaldía municipal de Carepa, lo que los ha hecho desistir de algunas actividades que se tenían planeadas sobre todo en la zona rural del Municipio, por tal motivo, se hace necesario sobrepasar las barreras de la Institucionalidad y expandir los liderazgos dentro de la Plataforma, ya que, la participación política ejercida por los y las jóvenes de la Plataforma se ha convertido en una forma de influir en otros jóvenes, y es necesario que los procesos no se queden en manos de unos cuantos, como de algún modo se ha dado hasta la fecha, puesto que hay liderazgos que resaltan más que otros dentro de la Plataforma, en este sentido, se requiere de un proceso integral, que fortalezca al grupo a nivel interno.

Es necesario mencionar que el fortalecimiento interno de un grupo es fundamental a la hora de realizar procesos de transformación social, para lograr este fortalecimiento se hace necesario, un compromiso consiente, constante y participativo de todos y cada uno de los miembros de la PMJ Carepa. Esto es algo que se nombra a modo de reflexión y recomendación.

Es relevante mencionar que el Trabajo Social, también tiene retos significativos en relación al estímulo de las iniciativas juveniles, así como las plataformas municipales de juventud, teniendo en cuenta que estas, son un ente movilizador de programas, proyectos y procesos en pro de la transformación territorial para la eliminación de brechas sociales.

Durante la sistematización, salió a flote la necesidad de la intervención del Trabajo Social en la juventud, para movilizar e incitar el empoderamiento de estas sobre su propia realidad, partiendo del fortalecimiento a los grupos, como una necesidad urgente que se presenta en diferentes contextos, donde los pobladores tienen las iniciativas asociativas de índole social o comunitario, pero no logran que estas trasciendan y tengan un impacto en el territorio, dado el poco alcance organizativo a nivel interno. Aquí se hace necesario que el Trabajo Social, continúe abonando en lo referente a la intervención con grupos, donde las juventudes en espacial tienen una urgencia mayor, pues poseen menos experiencia referente al cómo organizarse para intervenir, y las juventudes requieren de escenarios para capacitarse, organizarse, asociarse y realizar actividades de gran impacto comunitario, donde los y las jóvenes puedan expresar libremente sus ideas, alternativas e iniciativas, pues en pro de su bienestar, son ellos mismos quienes tienen las soluciones, el Trabajo Social, nos orienta que la familia, grupo, comunidad o individuo es sujeto de su propia transformación, y como futuros trabajadores sociales, estamos en la obligación ético-política de aportar en todos los niveles de intervención que a lo largo del proceso de formación nos hemos acercado.

El Trabajo Social, más que una profesión es una vocación, nuestros territorios necesita que nos empoderemos de la realidad y pongamos en pro del bienestar colectivo nuestra formación profesional, articulando las experiencias de la población, especialmente la niñez y la juventud, quienes son portadores del futuro de la sociedad.

Es nuestro compromiso social, aportar al empoderamiento de la juventud, y los y las jóvenes de la PMJ Carepa, ya tienen una experiencia, un camino... estos procesos, merecen ser acompañados, visibilizados desde la academia y la institucionalidad, no solo como veedores de procesos, sino también como grupos activos con la posibilidad de impactar positivamente en sus territorios y continuar adquiriendo más experiencias que a la final se pongan en función de la demás juventud.

Cabe mencionar, que la PMJ Carepa con todo lo que las caracteriza, también se ha convertido en un espacio de protección para los y las jóvenes, que encuentran en ella una alternativa al conflicto, un espacio para la expresión de ideas, para la recreación, para la vinculación de otros jóvenes en espacios sanos que tomen su potencial y lo orienten en acciones positivas para su territorio. Este tipo de espacios requieren del acompañamiento y movilización profesional desde el Trabajo Social, donde cada uno de nosotros tiene un espacios para intervenir e impactar en el territorio, para poco a poco cerrar esa brecha social que existe en nuestra amada Urabá.

Referencias

ALBOAN. (2004). *La sistematización, una mirada a nuestras prácticas*. Bilbao, España: ALBOAN.

Alcaldía de Medellín. (2021). *Instituto de Deportes y Recreación de Medellín*. Obtenido de Instituto de Deportes y Recreación de Medellín: <https://www.inder.gov.co/es/transparencia/estructura-organica-y-talento-humano/mision-y-vision>

Arrubla, R. (2013). Participación política de los jóvenes. *Política y sociedad civil*, 78-92.

Biografías: municipios de Urabá. (2021). *Biografías: municipios de Urabá*. Obtenido de Biografías: municipios de Urabá: <http://biogrurabamandingoo1994.blogspot.com/2012/10/carepa.html>

Cano, L. F. (2008). La participación ciudadana en las políticas públicas de lucha contra la corrupción: respondiendo a la lógica de gobernanza. *Estudios Políticos*, 147-177.

Cifuentes, Y. (2020). *Liderazgo juvenil, participación política, ciudadana y democrática*. Apartadó: Tesis-UdeA.

COMPOS. (29 de Octubre de 2018). *Consejo Municipal de Política Social*. Obtenido de Consejo Municipal de Política Social: <http://www.tibana-boyaca.gov.co/organos-de-asesoria/20--consejo-municipal-de-politica-social-compos>

Consejo de Participación ciudadana y Control Social. (2021). *Espacios de participación*. Obtenido de Espacios de participación: <https://www.cpcs.gov.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/informe-de-rendicion-de-cuentas/espacios-de-participacion/>

DANE. (2020). Panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia. Bogotá: Ministerio de Salud.

De la Fuente, C. (s.f.). *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*. Obtenido de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/direccion-de-adolescencia-y-juventud>

Decreto 0735, 0735 (Alcaldía de Medellín 20 de Septiembre de 2018).

FAO. (2004). *Guía metodológica de sistematización*. Honduras: FAO.

Fernández, L. (1999). Algunas aproximaciones a la participación política. *Reflexión Política*, Vol.1.

González, A. (2003). Los paradigmas de investigación en las Ciencias Sociales. *ISLAS*, 125-135.

Flórez, Y. (2018). Centro Latinoamericano de Trabajo Social. Obtenido de Centro Latinoamericano de Trabajo Social: <https://www.celats.org/15-publicaciones/nueva-accion-critica-3/121-politicas-sociales-una-mirada-desde-trabajo-social>

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (2012). *Consejos Municipales de Cultura*. Obtenido de Consejos Municipales de Cultura: <https://www.culturantioquia.gov.co/index.php/noticias/58-ciudadania-cultural/consejos-municipales-de-cultura>

IX Foro de la Democracia Latinoamericana. (2019). *Desafíos de la política y la Democracia en la Era Digital*. NR: Palacio de Minería.

Ley Estatutaria 1622, 1622-2013 (Departamento Administrativo de la Función Pública 29 de Abril de 2013).

Ley Estatutaria 1885, 1885-2018 (Departamento Administrativo de la Función Pública 1 de Marzo de 2018).

Ley General de Educación, Ley 115 (Congreso de la Republica de Colombia 8 de Febrero de 1994).

Ley 403, Ley 403 (Congreso de la República 27 de Agosto de 1997).

Martisi, B. (3 de Junio de 2016). *Revista Haz*. Obtenido de Revista Haz: <https://hazrevista.org/transparencia/2016/06/iniciativas-de-participacion-ciudadana-y-transparencia-que-mejoran-la-democracia/>

Monsalve, D. M. (2017). Formación política en la escuela. Corregimiento Altavista (Medellín, Colombia): estudio de caso. *Aletheia*, 75-96.

Municipios de Colombia. (8 de Abril de 2021). *Municipio de Carepa*. Obtenido de Municipio de Carepa: <https://www.municipio.com.co/municipio-carepa.html#municipality>

Plataforma Municipal de Juventud-Carepa. (2017). *Acta de conformación*. Carepa: N/A.

PMJ CAREPA. (5 de Octubre de 2021). Sistematización de experiencias de participación política PMJ Carepa. (F. Albones, S. Penagos, & C. Peñates, Entrevistadores)

Programa de Desarrollo para la Paz. (2021). *Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia*. Obtenido de Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia: <https://www.programadesarrolloparalapaz.org/consejos-municipales-de-paz-reconciliacion-y-convivencia/>

Red de Liderazgo Juvenil. (13 de Febrero de 2017). *EAFIT*. Obtenido de EAFIT: <https://entrenos.eafit.edu.co/noticias/2017/febrero/Paginas/la-red-de-liderazgo-Juvenil-llega-a-carepa-y-apartado.aspx>

Registraduría Nacional del Estado Civil. (s.f.). *INICIATIVA POPULAR LEGISLATIVA Y NORMATIVA*. Obtenido de INICIATIVA POPULAR LEGISLATIVA Y NORMATIVA: <https://www.registraduria.gov.co/-Iniciativa-popular-legislativa-y,3758-.html>

Secretaría de Salud. (2021). *Asociaciones de Usuarios del SGSSS*. Obtenido de Asociaciones de Usuarios del SGSSS: <https://www.valledelcauca.gov.co/preguntas-frecuentes/42/preguntas-frecuentes-sobre-las-asociaciones-de-usuarios-del-sgsss---secretararia-de-salud/>

Secretaría Distrital de Gobierno. (30 de Septiembre de 2016). *Alcaldías Locales*. Obtenido de Alcaldías Locales: <https://www.gobiernobogota.gov.co/alcaldias-locales>

Sastre, R. (2013). La motivación emprendedora y los factores que contribuyen con el éxito del emprendimiento. *Ciencias administrativas, revista digital*, 1-10.

U. Autónoma del Estado de Hidalgo (compilador). (2020). *La investigación cualitativa*. Obtenido de La investigación cualitativa: <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e2.html>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz planeación metodológica.

INTEGRANTES	Albones Blanquiceth Ferney Antonio Penagos Guisao Stefany Gisella Peñates Almario Caren Yulieth
TÍTULO DEL PROYECTO	Participación política en voz de la juventud: una sistematización de experiencias desde la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa en el periodo 2019-2021.
PREGUNTA	¿Cómo se definen las formas de participación política de los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa, emprendidas en el periodo 2019-2021?
OBJETIVO GENERAL	Describir las formas de participación política de los y las jóvenes pertenecientes a la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa-Antioquia, emprendidas en el periodo 2019-2021.

OBJETIVO ESPECÍFICO	CATEGORÍA²	SUBCATEGORÍA	OBSERVABLES	TÉCNICAS³	INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN	POBLACIÓN
1. Analizar las experiencias de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa.	Experiencias de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa.	-Actividades desarrolladas -Proceso emprendidos -Incursión en la vida social y política -Programas en los que participan.	Fotos Videos Archivos Página Web Redes sociales	Rastreo documental	Ficha de análisis	Plataforma Municipal de Juventud Carepa.
2. Conocer las nociones de	Nociones de participación	-Acciones directas -Acciones indirectas	-Actividades de participación			Integrantes de la

² La categoría, subcategoría y observables se retoman del sistema categorial del proyecto

³ Las técnicas, instrumentos de recolección y población (sujetos con quienes se desarrollará la actividad), debe coincidir con la metodología propuesta en el proyecto.

<p>participación política de los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa.</p>	<p>n de jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa.</p>	<p>-Participación electoral -Forma de influir en las decisiones - Manifestaciones pacíficas -Formas revolucionarias de manifestación -Activismo humanitario</p>	<p>política juvenil - Aprovechamiento de programas, proyectos y proceso desde el sector político. - Apropiación de procesos políticos como derecho y deber -Conceptos de participación política</p>	<p>Entrevista</p>	<p>Guía de Preguntas orientadoras</p>	<p>Plataforma Municipal de Juventud Carepa.</p>
<p>3. Identificar los espacios de participación política de los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa.</p>	<p>Espacios de participación juvenil</p>	<p>-Entes Municipales para la participación juvenil -Espacios de incursión política para jóvenes -Programas de participación juvenil -Políticas de participación juvenil activas en el</p>	<p>-Espacios físicos en los que participan/ espacios que posibilitan la participación juvenil - Apropiación del grupo con el espacio. - Significados del espacio para el grupo.</p>	<p>Cartografía</p>	<p>Guía de Preguntas orientadoras. Elementos de identificación y convenciones para la cartografía.</p>	<p>Integrantes de la Plataforma Municipal de Juventud Carepa.</p>

		<p>municipio de Carepa.</p> <p>-Movimientos juveniles.</p>	<p>- Relaciones entre el grupo y personas encargadas del espacio</p> <p>- Conocimiento de las actividades realizadas.</p>			
<p>4. Reconocer las iniciativas de participación política por parte de los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa.</p>	<p>Iniciativas de participación juvenil del municipio de Carepa</p>	<p>- Fortalecimiento de la democracia</p> <p>-Generar espacios de participación</p> <p>-Posibilidad de inferir en asuntos políticos de su comunidad</p> <p>-Generar estrategias para la transformación social</p>	<p>-Proyectos emprendidos, generados o en los que han participado</p> <p>-Iniciativas de participación realizadas</p> <p>- Permanencia de los procesos a través del tiempo</p> <p>-Vinculación de jóvenes</p>	<p>Colcha de retazos</p>	<p>Guía de Preguntas, intenciones y objetivos orientadores.</p>	<p>Integrantes de la Plataforma Municipal de Juventud Carepa.</p>

Anexo 2. Formato de ficha de análisis, para rastreo documental

FICHA DE ANÁLISIS	
Proyecto	Participación política en voz de la juventud: una sistematización de experiencias desde la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa en el periodo 2019-2021.
Objetivo general	Describir las formas de participación política de los y las jóvenes pertenecientes a la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa-Antioquia, emprendidas en el periodo 2019-2021.
Objetivo específico	Analizar las experiencias de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa.
Bibliografía (APA)	Autor: Título: Ciudad: Editorial: Año:
Tipo de documento – Archivo (Observables)	Fotos Videos Archivos Página Web Redes sociales
Subcategorías	-Actividades desarrolladas -Proceso emprendidos -Incurción en la vida social y política -Programas en los que participan.
Ubicación	
Descripción	
Grupo investigador	Albones Blanquiceth Ferney Antonio Penagos Guisao Stefany Gisella Peñates Almario Caren Yulieth
Contenido	Palabras Claves
Síntesis	Palabras Claves
preguntas generadas	Palabras Claves
Conclusiones o reflexiones	Palabras Claves

Anexo 3. Formato guía de entrevista


GUÍA DE ENTREVISTA			
Proyecto	Participación política en voz de la juventud: una sistematización de experiencias desde la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa en el periodo 2019-2021.		
Objetivo general	Describir las formas de participación política de los y las jóvenes pertenecientes a la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa-Antioquia, emprendidas en el periodo 2019-2021.		
Objetivo específico	Conocer las nociones de participación política de los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa.		
Observables	-Actividades de participación política juvenil -Aprovechamiento de programas, proyectos y proceso desde el sector político. -Apropiación de procesos políticos como derecho y deber -Conceptos de participación política		
Entrevistado			
Entrevistador			
Grupo investigador	Albones Blanquiceth Ferney Antonio Penagos Guisao Stefany Gisella Peñates Almario Caren Yulieth		
Fecha		Hora de inicio	
Lugar		Hora de finalización	



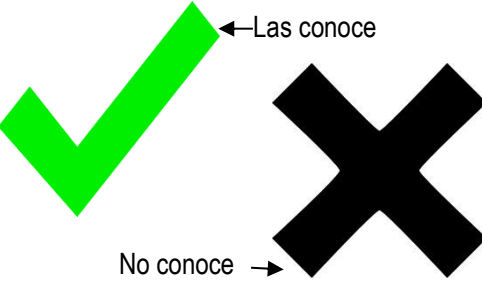
1. ¿Qué se entiende por participación política?
2. ¿Considera que la participación política es una forma de incidir en las decisiones comunitarias? ¿Por qué?
3. ¿De qué forma participan políticamente los jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa? Es decir, cuál su esencia o particularidad.
4. ¿Consideran que esta forma de participación política impacta en las juventudes del municipio y en la transformación territorial?
5. ¿Qué los motiva o moviliza a formar parte de este proceso de participación?

Anexo 4. Formato guía de cartografía

GUÍA CARTOGRAFÍA			
Proyecto	Participación política en voz de la juventud: una sistematización de experiencias desde la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa en el periodo 2019-2021.		
Objetivo general	Describir las formas de participación política de los y las jóvenes pertenecientes a la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa-Antioquia, emprendidas en el periodo 2019-2021.		
Objetivo específico	Identificar los espacios de participación política de los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa.		
Observables	<ul style="list-style-type: none"> -Espacios físicos en los que participan/ espacios que posibilitan la participación juvenil - Apropiación del grupo con el espacio. - Significados del espacio para el grupo. - Relaciones entre el grupo y personas encargadas del espacio - Conocimiento de las actividades realizadas. 		
Grupo participante	Plataforma Municipal de Juventud de Carepa		
Grupo investigador	Albones Blanquiceth Ferney Antonio Penagos Guisao Stefany Gisella Peñates Almario Caren Yulieth		
Fecha		Hora de inicio	
Lugar		Hora de finalización	

Para la elaboración de la cartografía, el grupo investigador posibilitará los materiales necesarios, enfatizando en el uso de materiales reciclados y de fácil manipulación para los y las jóvenes e la Plataforma Municipal.

CARTOGRAFÍA: ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA JUVENIL		
OBSERVABLE	PREGUNTA ORIENTADORA-DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
Espacios físicos en los que participan los jóvenes	¿En qué espacios físicos participan los jóvenes de la plataforma municipal? Señalar y describir los espacios en los que normalmente participan políticamente y desarrollan actividades significativas desde el ámbito político.	

<p>Apropiación del grupo con el espacio.</p>	<p>¿Qué tan apropiado tienen ese lugar o espacio los jóvenes? Describir las acciones, situaciones o actividades que señalan la apropiación del grupo por ese espacio, teniendo en cuenta una apropiación significativa desde el ámbito político.</p>	
<p>Significados del espacio para el grupo</p>	<p>¿Qué representa simbólicamente ese espacio para los jóvenes de la Plataforma? Describir los que significa simbólicamente este espacio de participación para los jóvenes de la plataforma municipal. Como se traduce este lugar de forma subjetiva e interactiva.</p>	
<p>Conocimiento de las actividades realizadas</p>	<p>¿Conoce las actividades que se llevan a cabo desde estos espacios y participan de ellas? Mencionar y describir las actividades que se realizan desde estos espacios y cuál es el nivel de participación de los y las jóvenes de la Plataforma en ellos.</p>	
<p>Al finalizar se socializa los plasmado y se construye colectivamente la reflexión y conceptualización en torno a los espacios de participación política, puntualizando aspectos positivos y a mejorar de estos.</p>		

Anexo 5. Formato guía de colcha de retazos

GUÍA COLCHA DE RETAZOS			
Proyecto	Participación política en voz de la juventud: una sistematización de experiencias desde la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa en el periodo 2019-2021.		
Objetivo general	Describir las formas de participación política de los y las jóvenes pertenecientes a la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa-Antioquia, emprendidas en el periodo 2019-2021.		
Objetivo específico	Reconocer las iniciativas de participación política por parte de los y las jóvenes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa.		
Observables	<ul style="list-style-type: none"> -Iniciativas políticas en las que ha participado. -Permanencia de los procesos a través del tiempo. -Vinculación de jóvenes. -Trabajo en Red. (De los integrantes de la Plataforma Municipal de Juventud de Carepa)		
Grupo participante	Plataforma Municipal de Juventud de Carepa		
Grupo investigador	Albones Blanquiceth Ferney Antonio Penagos Guisao Stefany Gisella Peñates Almario Caren Yulieth		
Fecha		Hora de inicio	
Lugar		Hora de finalización	
MOMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA TÉCNICA			
Momento 1: Socialización de preguntas orientadoras.	De forma individual cada uno de los participantes recibirá un “retazo” de papel en el cual deberá representar, de forma escrita o gráfica, la reflexión que le genere las siguientes preguntas orientadoras: <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo llegaste a la Plataforma Municipal de Juventud y qué te motiva a participar en este tipo de iniciativas? 2. ¿Qué significa para ti la participación política y cómo lo representas? 3. ¿Cuáles han sido las mayores ventajas, oportunidades y aspectos positivos que has vivido desde que estas vinculada/o a este proceso de participación? 4. ¿Cuáles son las mayores dificultades que has vivido desde que estas vinculada/o a este proceso de participación? 5. Consideras que las actividades que realizas incentiva a otros jóvenes a vincularse a procesos de participación política ¿Por qué? 		
Momento 2: Unir los retazos para crear la colcha.	Todos los participantes ubican su retazo en un papel previamente ubicado en el centro del lugar en el que se desarrolla la técnica, posteriormente se da un tiempo prudente para que lean, observen y reflexionen sobre lo plasmado en la colcha.		

Momento 3: Socialización	En este momento cada uno de los participantes deberá expresar aquello que quiso plasmar en su retazo, de forma abierta, de modo que logre impactar en el resto del grupo.
Momento 4: Interpretación	Posteriormente, se compartirán algunas preguntas que posibiliten diálogos a profundidad, tales como: <ol style="list-style-type: none">1. ¿Qué se observa en la colcha de retazos?2. ¿Qué relaciones se pueden establecer entre los retazos?3. ¿Qué le genera lo expresado por sus compañeros de forma visual y oral?4. ¿Cuáles son los aspectos más significativos que se dejan ver en la colcha de retazos en cuanto a sus iniciativas de participación política?5. ¿Qué conocía y desconocía de las iniciativas de participación de sus compañeros?
Momento 5: Toma de conciencia	Finalmente llega el momento de síntesis y conclusiones, en este momento los participantes deberán elaborar construcciones colectivas en cuanto a sus iniciativas de participación política, para ello, el grupo investigador también dará sus aportes desde las conclusiones y comentarios generados a raíz de la actividad, mostrando puntos de encuentro, diferencias y otros aspectos que posibiliten el dialogo abierto pero orientado al logro del objetivo previamente plasmado.